



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 53
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Chaves, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Maikol Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Natalia Segura Rojas, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. --

ALCALDE: Alfredo Córdoba Soro. -

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Alejandro Rodríguez Navarro, Leticia Campos Guzman, Rigoberto Mora, Amalia Salas Porras. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

NO

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 52 DEL 2016.
5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 50 Y 51 DEL 2016.
6. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
9. LECTURA DEL DOCUMENTO ENTREGADO POR EL LIC. ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMIREZ ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO DISCIPLINARIO, CON RELACION AL PROCESO SEGUIDO CONTRA EL AUDITOR INTERNO FERNANDO CHAVES PERALTA.
10. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES
Asunto: Informe Semestral de labores 2016.
11. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION INFORME DE CORRESPONDENCIA.
12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
14. INFORMES DE COMISION.
15. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

El Regidor Roger Picado, dirige una oración al Padre Creador. -

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 52 DEL 2016.-

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta No. 52-2016. —

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 52-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 52-2016, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. FIRMA DE LAS ACTAS N° 50 Y 51 DEL 2016.

ARTÍCULO No. 04. Firma de las Actas N° 50 y 51 del 2016. --

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 50 y 51 del 2016 debidamente foliadas.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS LLANOS DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DEPORTIVA SAN CARLOS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FESTEJOS POPULARES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 09 AL 19 DE SETIEMBRE DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN DENTRO DEL REDONDEL Y SECTOR SUR-OESTE DEL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.

La Secretaria del Concejo Municipal hace la aclaración de que, en la solicitud de la Asociación Deportiva San Carlos dentro de los requisitos para ser aprobado el permiso provisional de licor, presenta copia de la solicitud de autorización para evento temporal ante el Ministerio de Salud, se hace la salvedad de que deben presentar la debida autorización a la Secretaría, sino no se les entregará la aprobación del permiso provisional de licor.

El Presidente Municipal Allan Solís indica que, por recomendación de la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante, en caso de que se apruebe dicho permiso, sería bajo la restricción de que se les entregaría cuando presenten el documento original del Ministerio de Salud, consulta a los demás regidores que si están de acuerdo en ese sentido de aprobar en esa forma.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y

Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gina Vargas y Nelson Ugalde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gina Vargas y Nelson Ugalde en cuanto a la firmeza). -**

La Regidora Gina Vargas, procede a justificar su voto en contra indicando que, si los permisos no cuentan con la respectiva documentación, no cree conveniente aprobar una patente de licor.

El Regidor Nelson Ugalde, procede a justificar su voto en contra señalando que no está en contra para nada con la Asociación Deportiva de San Carlos, indica que no es justo a unos autorizarles y a otros no, en eso tiene que ser consecuente, si están todos se aprueban sino no, así lo ve.

La Regidora Eraidá Alfaro, señala que a razón de lo que dijeron los compañeros que están en contra, indica que se ratifique lo que el señor Presidente Municipal Allan Solís dijo, que sea en esa condición de que se de ese permiso.

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que efectivamente así quedo, que es bajo esa condición.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. --

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA LAS HUACAS-VENEZIA

- Humberto José Zambrana Mejía.....Cédula.....155816354305

ESCUELA SAN GERARDO-CIUDAD QUESADA

- Osman Aguilar Gamboa.....Cédula.....2-382-750
- María Amable Morales Rojas.....2-354-149
- Stephanie Acosta Miranda.....2-660-993
- Sandra Aguilar Marín.....2-524-412
- Angie María Rodríguez Barrantes.....7-145-553

ESCUELA SAN LUIS-CIUDAD QUESADA

- Karen Patricia Mena Salas.....Cédula.....2-603-083

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota: Al ser las 15:40 horas el Regidor Manrique Cháves pasa a ocupar su respectiva curul. -

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO-CUTRIS

- Flor de María Picado Amador.....155803389136
- Gladys Beatriz Fletes Torres.....9-106-989

LICEO RURAL BOCA RÍO SAN CARLOS-PITAL

- Juan Roberto Méndez Koschny.....Cédula....2-370-567
- Edel Jimmy Cerdas García.....4-306-282
- Isidro Quesada Jiménez.....6-074-887
- Julio César Salas Arce.....2-604-521
- Santos Noel Aguilar García.....4-303-031

LICEO RURAL BOCA TAPADA-PITAL

- Leoncio Silvano López.....Cédula.....155808074326

ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO –CUTRIS DE SAN CARLOS

- Nury Góngora Lizano.....cédula.....2-451-192

Comité de caminos Barrio San Luis abajo de Pital Ruta 2-10-668

Fernando Zuñiga Gómez.....Ced....2467-937.....Tel....8722-4786
Tácito Campos Rodríguez.....2-311-085.....2473-1819
Margareth Garita Chavarría.....2-686-682.....8955-5728
Adriana Rodríguez Alvarado.....2-597-057.....8665-2150
Felix Rodríguez Conejo.....2-328-203.....8661-4242
Ronald Cambroner Artavia.....6-289-080.....8994-9692

**Comité de caminos Barrio La Llanada, Ciudad Quesada
Ruta 2-10-959**

Fabricio Riggiony Hidalgo.....Ced....2-388-653.....Tel....8387-6725

CAPITULO IX. LECTURA DEL DOCUMENTO ENTREGADO POR EL LIC. ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMIREZ ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO DISCIPLINARIO, CON RELACION AL PROCESO SEGUIDO CONTRA EL AUDITOR INTERNO FERNANDO CHAVES PERALTA.

ARTÍCULO No. 08. Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, con relación al Proceso Seguido contra el Auditor Interno Fernando Cháves Peralta.

Se recibe Notificación del Licenciado Rolando Alberto Segura Ramírez, Órgano Director del Procedimiento, la cual se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CONCEJO MUNICIPAL
Expediente: 01-PAOD-MS-2016.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO: 01-PAOD-MS-2016.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO DISCIPLINARIO

ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO. San Carlos, Ajajuela. A las ocho horas del primero de setiembre del dos mil dieciséis.

Siendo que el Lic. Ricardo Arturo Arias Camacho, en su condición de apoderado Administrativo del funcionario Fernando Chaves Peralta, presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la Resolución 01-PAOD-MS-OD-2016 de las ocho horas del veintitrés de agosto del dos mil dieciséis emitida por este órgano director, siendo que este órgano director resolvió acorde con su competencia el recurso de revocatoria, de conformidad con los artículos 349 y 352 de la Ley General de la Administración Pública, este órgano director eleva a conocimiento del órgano decisor el presente asunto, para que resuelva el recurso de apelación en subsidio como en derecho corresponde. Además en este acto se entrega de forma personal al órgano decisor del presente procedimiento administrativo ordinario disciplinario, el expediente administrativo respectivo debidamente foliado para lo que corresponde.

Rogamos a su autoridad resolver a la brevedad posible dicha gestión, en vista que la audiencia oral y privada está programada para el día 20 de setiembre del 2016 y de conformidad con el cartel de la contratación respectiva el plazo para la entrega del producto es de 30 días hábiles.

MAGÍSTER. ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMÍREZ
ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Fue entregada

A: Marilyn Arce Cervantes

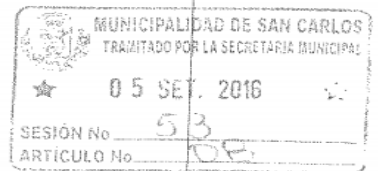
A las 11:52 horas del 05 de setiembre del 2016.

Firma recibido: Marilyn Arce C.

Cédula N° 207300908

Firma notificador: [Firma]

Cédula N° 1-1417-0814



El Presidente Municipal Allan Solís, señala que este es un documento que llegó, que es muy importante discutir y de hecho resolver por tarde en la próxima Sesión, se cuenta con ocho días naturales para resolverlo, por esa razón se decidió incluirlo como un punto aparte en el orden del día, el señor Presidente abre un espacio para quien desee hacer algún comentario o pregunta lo pueda hacer.

El Regidor Manrique Cháves, indica que se excusa, que por tratarse de un tema que tiene que ver con un familiar de él.

Nota: Al ser las 15:48 horas el Regidor Manrique Cháves, se retira de su respectiva curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce.

El Regidor Nelson Ugalde, manifiesta que por el tipo de premura el acuerdo que se pueda tomar sea que se le traslade a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para que lo analice y recomiende a este Concejo Municipal.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que está de acuerdo con la recomendación del Regidor Nelson Ugalde.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante, documento enviado por el Licenciado Rolando Alberto Segura Ramírez, Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, con relación al Proceso seguido contra el Auditor Interno Municipal señor Fernando Cháves Peralta (Expediente Administrativo Número 01-PAOD-MS-2016), para su análisis y recomendación al Concejo Municipal en la próxima Sesión del lunes 12 de setiembre del año en curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

-

Nota: Al ser las 15:52 horas el Regidor Manrique Cháves, pasa a ocupar su respectiva curul.

CAPITULO X. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

ARTÍCULO No. 09. Informe Semestral de labores 2016 del Comité Cantonal de Deportes.

Se recibe a representantes del Comité Cantonal de Deportes, señores Juan Bautista Zamora, Presidente, Carlos Andrés Alvarado, Pedro Alpizar ambos del Departamento de Contabilidad y Marcos Arce Contador, Benigno Guido Administrador del Comité, quienes proceden a exponer amplia y detalladamente la siguiente información:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS Informe semestral de labores Periodo 2016

Actividades deportivas

- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, como ente encargado de desarrollar y promover el deporte y la recreación en el cantón

de San Carlos, ha realizado eventos propios y brindado colaboración en eventos.

- El apoyo brindado en la organización de eventos va desde el apoyo logístico, disposición del personal hasta la donación de rubros que estas actividades impliquen.
- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, ha participado en más de 35 diferentes tipo de eventos deportivos, sin tomar en cuenta el apoyo en torneos que participan las disciplinas deportivas, el apoyo en las eliminatorias de Juegos Deportivos Nacionales y capacitaciones brindadas.



Capacitaciones a comités comunales

- En el primer semestre hemos llevado a cabo una serie de capacitaciones que consistieron en dar asesoría deportiva y recreativa en baloncesto, voleibol y baile Latino, dirigidas a líderes comunales para su desarrollo en las diferentes comunidades de los distritos





RUBRO	MONTO
Agua	458,750.00
Alquileres	530,700.00
Camisetas	4,320,000.00
Capacitaciones	754,300.00
CRUZ ROJA	130,000.00
Frutas	978,000.00
Gastos de organización	1,834,500.00
Hospedaje y Alimentación	699,090.00
Jueceo y Cronometraje	738,400.00
Medallas y Trofeos	1,713,783.00
Números e impresos	170,000.00
Pólizas	44,400.00
Premiaciones	7,031,600.00
Propaganda	100,000.00
Transporte	1,203,188.00
TOTAL	20,706,711.00

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- El CCDRSC y la Municipalidad de San Carlos han firmado Convenios de Administración de Infraestructura Deportiva de las siguientes instalaciones:
 - Ciudad Deportiva.
 - Estadio Carlos Ugalde Álvarez.
 - Gimnasio Siglo XXI.
 - Polideportivo Maracaná.
 - Canchas de Tenis de Campo.
- La administración y mantenimiento de esta infraestructura deportiva está a cargo del CCDRSC, la cual este Comité hace esfuerzos para mantenerla en las mejores condiciones para los atletas y público general que hace uso de las mismas, las cuales por la alta afluencia de personas constantemente necesita de reparaciones y mejoras



MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPOTIVA

Concepto	Monto
Artículos de limpieza para mantenimiento de instalaciones.	¢ 1,433,557.00
Construcción de Salón de sesiones	¢ 7,900,000.00
Dibujo de planos	¢ 440,000.00
Exámenes físico químicos piscina de la Ciudad Deportiva	¢ 185,120.00
Mantenimiento de gramilla Sintética el Estadio Carlos Ugalde Alvarez	¢ 3,900,000.00
Mantenimiento de instalaciones y piscina de Ciudad Deportiva	¢ 6,085,969.49
Mantenimiento de spinning	¢ 249,000.00
Mantenimiento de Zonas Verdes	¢ 25,200.00
Recarga de extintores	¢ 195,000.00
TOTAL	¢ 20,413,846.49

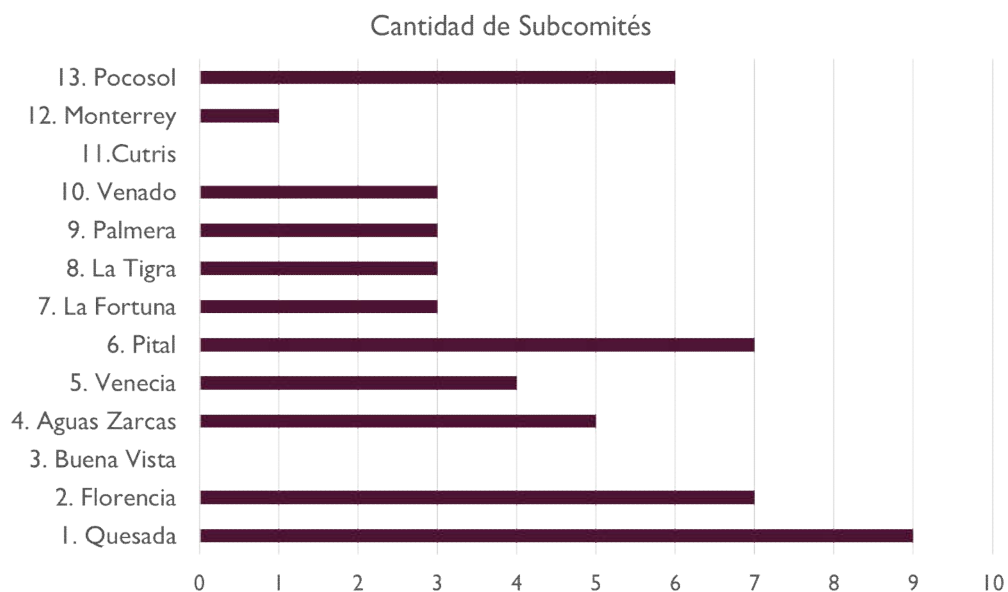
GASTOS OPERATIVOS INCURRIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2016

Concepto	Monto
Artículos y mobiliario de oficina	¢ 2.808.565,00
Cancelación de deuda de la Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez	¢ 8.753.000,00
Capacitaciones	¢ 704.750,00
Mantenimiento de equipo de computo	¢ 271.970,00
Monitoreo de alarma y servicio de respuesta	¢ 129.000,00
Pago de servicios contables	¢ 1.080.000,00
Pago de servicios de asesoría jurídica	¢ 950.000,00
Pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social	¢ 14.923.583,00
Pólizas de Seguros	¢ 1.303.140,00
Publicidad y Propaganda	¢ 1.940.000,00
Remuneraciones Salariales	¢ 37.999.753,11
Servicios de telecomunicaciones	¢ 561.141,00
Servicios de vigilancia en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez	¢ 611.955,00
Servicios de vigilancia en la Ciudad Deportiva	¢ 4.453.276,00
Servicios Eléctricos	¢ 4.201.582,50
Suplencias de vacaciones y días libres en el estadio Carlos Ugalde Alvarez	¢ 769.180,00
Uniformes para el personal del CCORSC	¢ 443.000,00
TOTAL	¢ 81.903.895,61

SUBCOMITÉS DE DEPORTES

Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

- Apoyo de parte del CDRSC a sus planes y proyectos.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CDRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CDRSC.
- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CDRSC.
- Personal del CDRSC a disposición de los Sub Comités.



- TOTAL: 51 Sub comités de Deportes

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

- El CDRSC brinda colaboración y apoyo a más de 20 disciplinas deportivas que se desarrollan en el cantón de San Carlos.
- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos brinda colaboración con las disciplinas deportivas con pago de entrenadores, Capacitaciones, uso de instalaciones, donación de implementos, donación de transporte para fogueos, donación de uniformes, gestiones administrativas y logística.

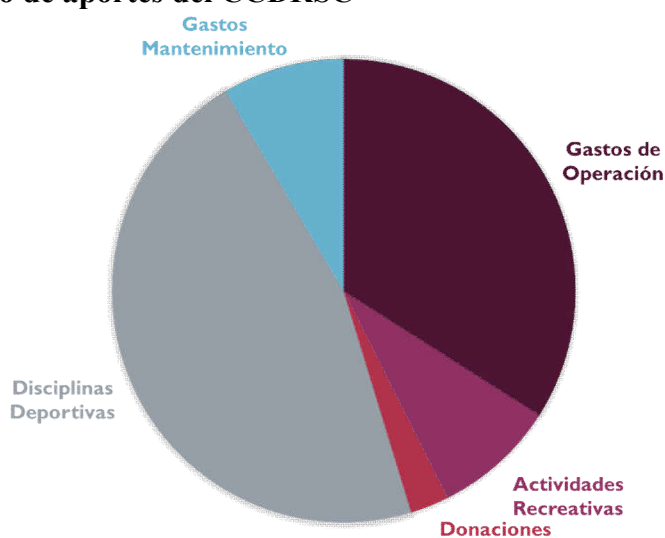
RUBRO	MONTO
Alimentación y hospedaje en eliminatorias de JDN	3,097,189.00
Alquiler de local para desarrollo de disciplina	140,000.00
Árbitros para eliminatorias JDN	946,450.00
Capacitaciones	200,000.00
Donaciones de implementos y uniformes	2,048,114.00
Participación de torneos	1,726,820.00
Servicios de Entrenadores	25,920,000.00
Transporte	7,930,700.00
Uniformes de presentación JDN	8,680,000.00
Uso de instalaciones	60,701,000.00
TOTAL	111,390,273.00

DONACIONES

- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en su aporte al desarrollo del Deporte y la Recreación en el cantón, realizó donaciones de materiales deportivos por un total de:

Representación Deportiva	Monto Donado
Sub Comités de Deportes	970,674.00
Disciplinas Deportivas	2,048,114.00
Instituciones Educativas	1,625,650.00
CCDRSC	1,813,600.00
TOTAL	6,458,038.00

Cuadro comparativo de aportes del CCDRSC



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos Informe Labores Primer Semestre 2016

JUSTIFICACIÓN

En lo que a deporte se refiere en el Cantón de San Carlos, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, es el ente encargado de promocionar dirigir y fortalecer todas las actividades deportivas y recreativas de amplia participación, no solo en zonas urbanas sino también en zonas rurales.

Durante este primer semestre 2016, lo hemos iniciado con mucha energía, en competencias tanto nacionales como regionales, sean estas individuales o colectivas, en la que nuestros ciudadanos nos han representado muy dignamente, sabedores del orgullo que sienten nuestros atletas cuando nos representan, nos sentimos más comprometidos con poder respaldarlos, y poder llegar a cada comunidad, para ofrecer nuestro apoyo incondicional en aras de tener mejores ciudadanos. Es esta nuestra razón de ser.

El presente documento, tiene como fin brindar información general ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, acerca de la labor que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, durante el primer semestre del 2016.

Es deber de este Comité, distribuir de manera equitativa todos los recursos disponibles entre los grupos organizados, para fortalecer el desarrollo deportivo del Cantón.

La información será la siguiente: administración de las instalaciones deportivas y la participación en eventos deportivos y recreativos en nuestro cantón.

VISION: Ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deportes de alto nivel competitivo.

MISION: Promover, dirigir y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del Cantón.

CONSTITUCIÓN: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, fue creado el 20 de febrero de 1974, es un ente semi autónomo el cual es dirigido por los lineamientos que rige el código municipal, además, es el consejo municipal quién se encarga de juramentar los miembros que conformarán la Junta Directiva, quienes tendrán vigencia por dos años.

Los integrantes de la misma están conformados bajo las siguientes condiciones:

Dos miembros nombrados por el Concejo Municipal.

Un miembro nombrado por Asociaciones de Desarrollo.

Dos miembros nombrados por las Disciplinas deportivas adscritas.

La Junta Directiva del Comité Cantonal está conformada por cinco cargos:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Juan Bautista Zamora Chávez.

VICEPRESIDENTE: Johanna Varela Vargas.

SECRETARIA: Flora Ballester Quirós.

TESORERO: Jorge Fabio Alvarado Murillo.

VOCAL: Allan Valverde Jimenez.

MARCO JURIDICO:

Cedula jurídica (3-007-066865).

Código municipal.

Contraloría General de la República.

Ley general de contratación administrativa.

Ley 8292 de control interno.

Reglamento municipal.

Manual de Procedimientos (interno).

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Promover, dirigir y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del cantón

COMO:

Organizaciones Deportivas.

Organizaciones distrital.

Organizaciones Comunales.

ORGANIZACIONES DEPORTIVA

Atletismo

Taekwondo

Ciclismo

Triatlón

Natación

Boxeo

Baloncesto

Tenis campo

Voleibol

Tenis de Mesa

Gimnasia Artística

Fútbol. Masculino

Fútbol. Femenino

Patinaje

Fútbol Sala

Karate

ORGANIZACIONES DISTRITALES:

La Tigra

La Fortuna

Pocosol

Florencia

Pital

Venado

Venecia

La Palmera

Aguas Zarcas

Buena vista

Cutris

Quesada

Monterrey

INSTALACIONES QUE ADMINISTRA EL COMITÉ CANTONAL

Ciudad Deportiva

Oficina administrativa

Gimnasio

Cancha de fútbol natural

Piscina

Área de Aeróbicos

Pista Atletismo

Área de patinaje

Área Taekwondo y Karate

Área de Spinning y Pesas

Área de Tenis de Mesa

Cabinas

GIMNASIO SIGLO XXI Y ESTADIO CARLOS UGALDE ÁLVAREZ.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos según Título VII del Código Municipal, es un órgano adscrito a la Municipalidad por lo que debe regirse por lo que estipula la Contraloría General de la República para su funcionamiento.

Dentro de las instalaciones que éste Comité tiene bajo su administración: están La Ciudad Deportiva, Estadio Carlos Ugalde Álvarez, Gimnasio Siglo XXI, Canchas Tenis de Campo y Complejo Deportivo Maracaná.

Cada una de estas instalaciones requiere del personal administrativo, técnico y operativo que le brinde el apoyo necesario para el correcto funcionamiento organizacional.

Actualmente La Ciudad Deportiva es el centro de operación que cuenta con mayor desarrollo de actividades, así como personal que se necesita para la ejecución de los mismos. Para el cumplimiento de sus objetivos se cuenta con el apoyo humano de catorce funcionarios que ejecutan diversas funciones, tratando de aplicar la nueva tendencia de desarrollo humano, contando con colaboradores poli funcionales.

EVENTOS DEPORTIVOS

Campeonato fútbol 11 Linda Vista de la Tesalia

Al igual que en años anteriores, el Comité Cantonal de Deportes, asiste a la inauguración del Campeonato Interno de Fútbol 11 de la comunidad de Linda Vista de la Tesalia.

El inicio del mismo, se dio a partir del día domingo 31 de enero a partir de las 11:00 am, con la participación de varios barrios de la comunidad, en donde el Comité Cantonal donó material deportivo para que dicho campeonato se diera sin contratiempos.



Campeonato de Fútbol 11 Santa Clara

El 14 de febrero, dio inicio el Campeonato de Fútbol de Santa Clara 2016, cuya inauguración se realizó en cancha de Santa Clara centro, con la presencia del Comité Cantonal de Deportes.

La actividad estuvo precedida de varias actividades, entre ellas partidos de escuelas de fútbol, tanto masculino como femenino.

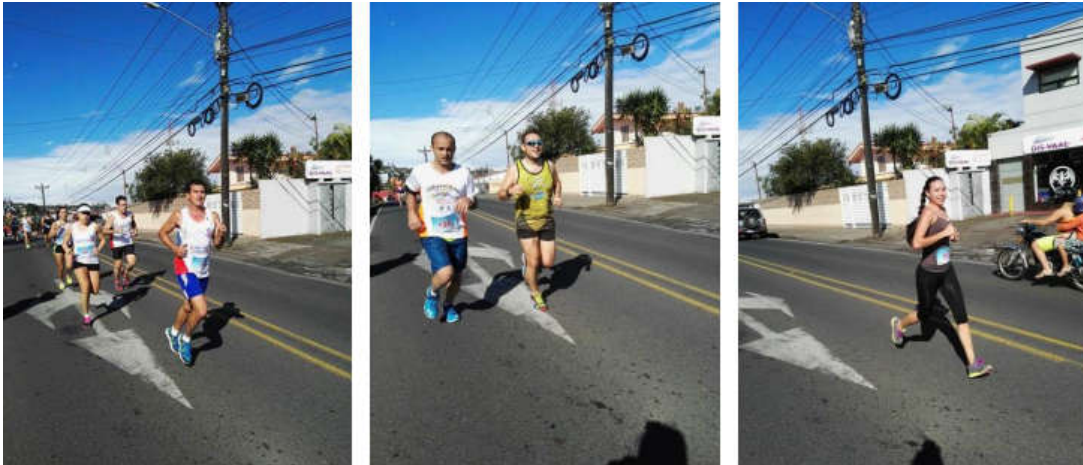
El Comité Cantonal, donó material deportivo y para la premiación, para una mayor vistosidad del campeonato.



Carrera atlética Asociación Deportiva San Carlos

Dentro del Cronograma de actividades del Comité Cantonal, se encuentra calendarizada la Carrera de Asociación Deportiva San Carlos, la cual siempre da inicio a las carreras pedestres del cantón.

Con un fuerte apoyo del comité, la misma se realizó el domingo 23 febrero, a partir de las 8:00 am, con salida y llegada del Estadio Carlos Ugalde Álvarez, carrera totalmente recreativa, con una distancia de 6km.



Eliminatorias Cantonal y Regional Juegos Deportivos Nacionales 2016

Con la convocatoria de parte del ICODER, se abrió el proceso de eliminatorias rumbo a Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2016, los cuales se realizarán en San José, Desamparados y Cartago del 02 al 17 de julio.

El Comité inició el proceso el día 17 de febrero, con el llamado a todas las organizaciones deportivas interesadas en participar, representando al cantón, tanto en deportes colectivos como en individuales.

Luego de la eliminatoria cantonal, se dio la fase regional, la cual se da con los deportes de conjunto, y la participación de todos los cantones de la Región Huetar Norte, en la cual el Comité, dio todas las facilidades a estas agrupaciones deportivas para conseguir el objetivo.

Los clasificados fueron: Triatlón, Tenis de mesa, Tenis de Campo, Atletismo, natación, Voleibol Sala Femenino y Masculino, Baloncesto Masculino y Femenino, Fútbol 11 Masculino y Femenino, Voleibol Playa Masculino y Femenino, Ciclismo de Ruta, Boxeo, Taekwondo, Patinaje y Ciclismo de Montaña.

La delegación de San Carlos, para esta edición se compone de 243 atletas, acompañados por sus entrenadores, cuerpos técnicos y chaperonas.



Carrera Atlética Nocturna de Aguas Zarcas

Esta fue la segunda carrera atlética del año, una carrera organizada por el SINEM de aguas Zarcas y respaldada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. La carrera se realizó el día sábado 27 de febrero, a partir de las 6:00 pm, con salida y llegada costado oeste de la cancha de fútbol y un recorrido de 8km.



Copa Sancarleña de Ciclismo

La federación Costarricense de Ciclismo y los buenos colaboradores del ciclismo de la zona, con aporte del Comité Cantonal, organizaron la Copa Sancarleña de Ciclismo.

Para el día domingo 28 de febrero, se dio la primera fecha de esta copa, la cual consiste en tres etapas, las mismas dadas en diferentes fechas.

A esta copa asistieron los equipos elites de Costa Rica, amateur y juveniles, además de la presencia de equipos femeninos.

La salida se efectuó desde Aguas Zarcas centro a partir de las 9:00 am y finalizó en El Alto de La Palmera.



Vuelta Amateur Costa Rica-San Carlos 2016

Precedidas de una zona que cuenta con todas las facilidades para la buena práctica y organización del ciclismo, la Federación Costarricense de Ciclismo goza de confianza en los organizadores del ciclismo sancarleño, ya que se dio para el 19 y 20 de marzo, a partir de las 9:00 am, la Vuelta Amateur Costa Rica San Carlos, ya que los organizadores son de nuestro cantón.

La actividad contó con el apoyo del Comité Cantonal y el respaldo de la Federación Costarricense, con salida y llegada del Hotel El Tucano el día 19 y salida del parque de Ciudad Quesada y llegada a La Palmera. Además de una cuantiosa participación de ciclistas de todo el país, en diferentes categorías.



Carrera Atlética Fundación Amor y Esperanza

Una carrera para un bien social. El Comité Cantonal San Carlos, colaboró con la Carrera Atlética Amor y Esperanza, Organizada por la Fundación del Mismo Nombre.

Esta se efectuó el 01 de abril, a partir de las 8:00 am, con salida y llegada de la Cámara de Ganaderos de San Carlos, la misma contó con recorridos de 10 y 5 km, además fue muy inclusiva, ya que la corrieron personas con discapacidad, particularmente en silla de ruedas.



Media Maratón Fortuna 2016

Domingo 10 de abril, a partir de las 6:00 am, se llevó a cabo la Carrera Atlética Media Maratón con el aval del Comité Cantonal de Deportes.

La Carrera tubo su salida y llegada del Polideportivo de la Fortuna, en distancias de 21 y 10 km, con una participación de muchos atletas.



Carrera de Relevos San Carlos 2016

Iniciando con una buena promoción del evento, la Carrera Atlética de Relevos, en su quinta edición, es organizada en su totalidad por el Comité Cantonal, se ha posicionado en nuestro país como una de las más organizadas, y cuenta con la participación de más de cien equipos en sus diferentes categorías.

La carrera, que se realizó el 08 de mayo, contó con el apoyo de empresas que respaldan al Comité, es por ello que se realizan dos reuniones de capitanes, tanto en san José (28 de abril) como en Ciudad Quesada (29 de abril).

La distancia es de 64 km, con salida del Palacio Municipal en Ciudad Quesada y llegada al Polideportivo de La Fortuna.

La Salida se dio a partir de las 5:00 pm, y cada equipo compuesto por 9 integrantes recorre alrededor de 8 km cada uno, siendo que uno es suplente y se puede usar como opcional.



Festival Semanal Futbol Femenino CONCACAF

El jueves 19 de mayo, a partir de las 9:00 am, en el estadio Carlos Ugalde Álvarez, cuando dio inicio el Festival Semanal de Futbol Femenino, con el aporte del Comité Cantonal, donde realizaron actividades con más de 100 jóvenes, con edades de entre los 11 a 17 años.

Además de la capacitación en entrenamientos, se realizó un partido amistoso entre el equipo de San Carlos de Juegos Deportivos Nacionales y la Selección Sub15 de Costa Rica, ya que se contó con el respaldo de la Federación Costarricense de Fútbol.



EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

En el Cantón de San Carlos existen muchos amantes del deporte, es por eso que en este Comité, estamos convencidos que a través de las actividades deportivas y recreativas ayudaremos a la formación integral de nuestros habitantes.

Es por ello que desde el primer día de este año, implementamos un plan que nos permite llegar a todos los distritos, integrando a nuestros

niños y jóvenes, brindándoles actividades específicas e infraestructura deportiva como la Ciudad Deportiva y duplicando la cantidad de horas cátedra destinadas a las diferentes organizaciones deportivas de la zona.

Siempre tratamos de desarrollar en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, para incentivar a nuestros atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

Las disciplinas adscritas a este comité reciben el apoyo, para que puedan promocionar y ejecutar sus planes y proyectos, en nuestra comunidad. De esta manera se refuerza la organización por atraer nuevos integrantes.

Son muchos los eventos deportivos que se realizan en el Cantón, para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, carreras atléticas, caminatas ecológicas, ciclismo, mountain bike, personas con discapacidad, etc.

I Torneo de Voleibol Playa Recreativo 3 X 3

Con aporte del Comité Cantonal y la Asociación Voleibol Playa de San Carlos, se invitó a toda la comunidad del cantón, a participar del Torneo de Voleibol Playa Recreativo 3 X 3, que se realizó en el Complejo Deportivo Maracana, aprovechando las magníficas instalaciones.

La actividad se realizó el domingo 10 de enero, a partir de las 8:00 am, con la participación de muchos entusiastas de esta bonita disciplina, que va ganando adeptos con las nuevas instalaciones, ya que se les facilitan las herramientas necesarias para la buena práctica, debido a que se cuenta con tres canchas en excelente estado.



Domingos en Movimiento RECAFIS del Este

El área Rectora de Salud de Aguas Zarcas, contemplo para el 2016, realizar Domingos en Movimiento, el cual se realiza en el Salón Comunal, calle y Plaza de Deportes de Aguas Zarcas, con el acompañamiento del Comité Cantonal.

La actividad comprende a los distritos de Aguas Zarcas, Pital y Venecia, esta actividad se inició a partir del domingo 17 de enero de 2016, a partir de las 8:30 am.



Domingos en Movimiento Ciudad Quesada

El programa Domingos en Movimiento, organizado por el Área de Salud de Ciudad Quesada, ha sido acogido por la Ciudad Deportiva, en donde se facilitan las instalaciones deportivas para el disfrute de la comunidad, sin costo alguno, además de la colaboración necesaria con material según las necesidades del evento.

A la Ciudad Deportiva, acuden un domingo por mes, iniciando el 17 de febrero, y según calendario, muchas personas, como lo son: niños, jóvenes y adultos, para gozar de las diferentes actividades programadas, además, de un programa con los estudiantes de diferentes centros educativos.



I Torneo Abierto de Voleibol Playa

Para el 28 de febrero, a las 8:30 pm, se realizó el Torneo Abierto de voleibol playa, el mismo se dio en el Complejo Deportivo Maracana, con la participación de jóvenes entusiastas de participar en esta nueva modalidad, que impulsa la Asociación de Voleibol Playa de San Carlos y el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos.



II Torneo de Voleibol Playa Recreativo 3 X 3

Para el domingo 10 de abril, en el Complejo Deportivo Maracana, se realizó de nueva cuenta el II Torneo de Voleibol Playa, esto debido a la gran aceptación de este lindo deporte.

A partir de las 8:00 am, dio inicio el evento, por medio de la Asociación de Voleibol Playa San Carlos, con la venia del Comité Cantonal.



Gira Más Que Vencedores

Con el fin de incentivar a toda la comunidad sancarleña, en especial a personas con algún grado de discapacidad, el Comité Cantonal, acuerpo la Gira Mas Que Vencedores, la cual trae la Asociación Deportiva de Fútbol Para Amputados.

Para el viernes 27 y sábado 28 de mayo, se dieron charlas de motivación en escuelas y colegios, además de partidos de exhibición en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez y centros educativos.

La actividad fue bien acogida por toda la comunidad, que se involucró en las diferentes actividades.



II Torneo Abierto de Voleibol Playa Maracana 2016

Aprovechando la disponibilidad de los amantes de la disciplina del voleibol playa y el auge adquirido, la Asociación de Voleibol Playa con la venia del Comité Cantonal, llevó a cabo la Segunda Edición del Torneo Abierto de Voleibol Playa Maracana 2016.

Los días 04 y 05 de junio, con diferentes categorías en masculino y femenino, además de una muy buena premiación, se presentaron muchos equipos que dieron colorido al evento.



Final Nacional Escolar de Voleibol Sala

Con un aporte muy significativo del Comité Cantonal, se realizó la Final Nacional Escolar de Voleibol Sala, organizada por la Escuela Juan Bautista Solís Rodríguez y el respaldo del MEP, en masculino y femenino.

El evento fue realizado de principio a fin en el Gimnasio Siglo XXI, iniciando el 06 de junio con una muy bonita inauguración, y finalizando el 11 de junio, en donde el Comité, facilitó las instalaciones y donó el material deportivo, además de donar uniformes a las representaciones Sancarleñas, las cuales fueron: Escuela Juan Bautista Solís Rodríguez y Escuela Concepción, ambas de Ciudad Quesada.



Carrera Atlética Escuela La Cajeta

Con el apoyo del Comité Cantonal. Se realizó la Primera Edición de la Carrera Escuela La Cajeta de Cutris, en donde con mucha ilusión se realizaron los preparativos para recibir a los amantes del atletismo sancarleño.

La comunidad de La Cajeta fue el escenario de una de las carreras pedestres que estaban presentes en el cronograma de actividades del comité cantonal, la actividad se realizó el domingo 12 de junio, con distancias de 10 y 5 km, organizada por el centro educativo, iniciando a partir de las 8:00 am, con salida y llegada del centro educativo.



Primera Carrera Nocturna AZONOA Neón

La Asociación Norteña de Atletismo, con el respaldo del Comité Cantonal, organizó la Primera Carrera de Atletismo Nocturna, la misma se dio el sábado 18 de junio, a partir de las 6:00 pm, con distancias de 10 y 5 km, con salida y llegada de Ciudad Deportiva.

La carrera estuvo marcada por una muy significativa participación, que recorrió las principales vías de Ciudad Quesada.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

El comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realiza actividades diariamente. Esto para incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general, desde luego, todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CCDRSC, tales como: **ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA - CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL SALA – VOLEIBOL PLAYA - FUTBOL SALA – GIMNASIA ARTÍSTICA – PATINAJE – TRIATLÓN – HALTEROFILIA.**

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo, la disciplina que no es Asociación, siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.

Proyecto de Capacitaciones a los Comités Comunales

El Comité Cantonal, desarrolla el Proyecto de capacitación deportiva y recreativa a los Comités Comunales, el cual dio inicio el día 18 de enero, en la Sala de Tenis de Mesa de Ciudad Deportiva, a partir de las 5:00 pm.

El Proyecto consiste, en dar asesoría deportiva y recreativa en el primer semestre, en baloncesto, voleibol y baile Latino, en primera instancia se convoca a reunión a todos los Comité distritales, para información y explicación del Proyecto, luego las capacitaciones, para líderes comunales, los cuales aplicaran sus conocimientos en sus comunidades, con el seguimiento y aporte del Comité Cantonal.

Las reuniones se dieron en cada uno de los distritos, en donde asistieron personeros del Comité Cantonal encargados del Programa.



Clínica de Baloncesto

El Comité Cantonal, con el propósito de incentivar a niños y niñas de diferentes partes del cantón promovió una clínica de baloncesto para esta población.

La clínica se efectuó el día miércoles 27 de enero, en el Gimnasio de Ciudad Deportiva, en horas de la mañana.



Capacitaciones a Comités Comunales

Con la Finalidad de dar orientación y mejores oportunidades a los Comités Comunales, se realizan reuniones periódicas con diferentes comités, principalmente para escuchar sus ponencias y proyectos, además proponerles capacitaciones y motivarles a seguir con la propuesta deportiva y recreativa.

Las capacitaciones se originaron a partir del 30 de marzo.

Con estas visitas se estimula a los líderes comunales, ya que sirve para descentralizar el deporte y la recreación a todos los distritos del cantón.



Celebración Día Mundial de la Salud Zumba gratis

Bajo el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud, el Comité Cantonal realizó convocatoria a una zumba gratis, con el ánimo de fortalecer el espíritu de las actividades recreativas.

La celebración se llevó a cabo en la Sala de Tenis de Mesa, en la Ciudad Deportiva, el día 08 de abril, a partir de las 7:15 pm, a la cual asistieron muchos (as) amantes de del baile y principalmente la zumba, la cual fue dirigida por varios instructores de la zona.



Eliminatoria Regional Estudiantil de Natación

La Ciudad Deportiva, sirve de escenario para los diferentes eventos deportivos y recreativos de la región, es por ello que en la piscina de Ciudad Deportiva se realizaron las eliminatorias regionales de natación.

La eliminatoria se realizó el día viernes 22 de abril, a partir de las 8:30 am, con la participación de escuelas y colegios de la región, es por ello que el Comité Cantonal, da todas las facilidades a esta organización, con el fin de que los atletas de nuestro cantón vallan lo mejor preparados.



Eliminatoria Regional de Tenis de Mesa

Con el apoyo de la Dirección Regional de Educación y el aporte del Comité Cantonal, se realizó la Eliminatoria Regional de Tenis de Mesa, en Sala de Tenis de mesa de Ciudad Deportiva, el día jueves 12 de mayo, a partir de las 8:00 am.

Para esta eliminatoria, convergieron los diferentes centros educativos de la región, los cuales ya se habían eliminado previamente en cada distrito.



Eliminatoria Escolar Regional de Baloncesto

Para el miércoles 27 de abril el Gimnasio de Baloncesto de Ciudad Deportiva, sirvió de escenario para la Eliminatoria Regional Escolar de Baloncesto.

Siempre se da lugar a este tipo de organización deportiva, ya que el inmueble, reúne todas las condiciones para la seguridad y buena práctica de los jóvenes.



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

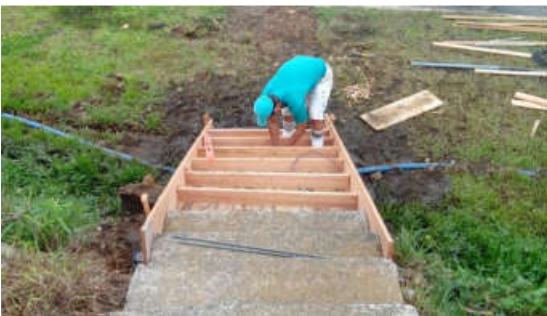
Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que realiza el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva, Estadio Carlos Ugalde Álvarez y Gimnasio Siglo XXI, reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que, por la infraestructura deportiva con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, entre otras, transitan más de 12.500 personas al mes.

Esto exige al CCDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tanto atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.



CONSTRUCCIÓN DE SALA DE SESIONES:

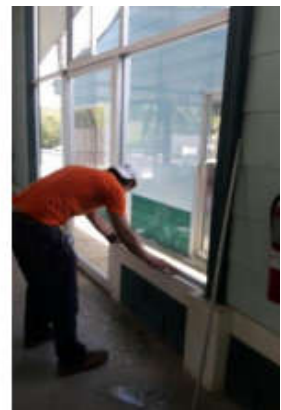
Debido a la falta de un espacio para realizar sesiones de Junta Directiva, reuniones, capacitaciones y atención de comunidades. El Comité Cantonal decidió realizar la inversión en la construcción de dicho loca, el cual luego de realizar el debido proceso administrativo, se cuenta con un espacio adecuado para las necesidades antes descritas. La idea es ir, poco a poco, acondicionándolo de mobiliario y que esté al servicio de las disciplinas deportivas para que las mismas den charlas a los atletas y así fortalecer el crecimiento integral, tanto individual como grupal de los mismos.



REMODELACIÓN:

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.



Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

La inversión que se hace en cuanto a infraestructura se refiere, es muy alto. El gimnasio Siglo XXI, viene a ser una herramienta más que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Los funcionarios colaboradores del Comité Cantonal, trabajan fuertemente para mantener en buen estado las instalaciones del Siglo XXI, que si bien es muy grande, es muy importante ya que por el pasan muchos atletas, además de las disciplinas deportivas que hacen uso de ellas.

El mantenimiento corre a cargo del Comité Cantonal, que se preocupa por no dejar deteriorar esta infraestructura.



El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva y el Gimnasio Siglo XXI; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPOTIVA

Concepto	Monto
Artículos de limpieza para mantenimiento de instalaciones.	¢ 1,433,557.00
Construcción de Salón de sesiones	¢ 7,900,000.00
Dibujo de planos	¢ 440,000.00
Exámenes físico químicos piscina de la Ciudad Deportiva	¢ 185,120.00
Mantenimiento de gramilla Sintética el Estadio Carlos Ugalde Alvarez	¢ 3,900,000.00
Mantenimiento de instalaciones y piscina de Ciudad Deportiva	¢ 6,085,969.49
Mantenimiento de spinning	¢ 249,000.00
Mantenimiento de Zonas Verdes	¢ 25,200.00
Recarga de extintores	¢ 195,000.00
TOTAL	¢ 20,413,846.49

Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, **NO CUENTA CON PRESUPUESTO ESPECIFICO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA**, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.

GASTOS OPERATIVOS INCURRIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL PERIODO 2016

Concepto	Monto
Artículos y mobiliario de oficina	¢ 2.808.565,00
Cancelación de deuda de la Gramilla Sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez	¢ 8.753.000,00
Capacitaciones	¢ 704.750,00
Mantenimiento de equipo de computo	¢ 271.970,00
Monitoreo de alarma y servicio de respuesta	¢ 129.000,00
Pago de servicios contables	¢ 1.080.000,00
Pago de servicios de asesoría jurídica	¢ 950.000,00
Pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social	¢ 14.923.583,00
Pólizas de Seguros	¢ 1.303.140,00
Publicidad y Propaganda	¢ 1.940.000,00
Remuneraciones Salariales	¢ 37.999.753,11
Servicios de telecomunicaciones	¢ 561.141,00
Servicios de vigilancia en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez	¢ 611.955,00
Servicios de vigilancia en la Ciudad Deportiva	¢ 4.453.276,00
Servicios Eléctricos	¢ 4.201.582,50
Suplencias de vacaciones y días libres en el estadio Carlos Ugalde Alvarez	¢ 769.180,00
Uniformes para el personal del CDDRSC	¢ 443.000,00
TOTAL	¢ 81.903.895,61

FORMACION DE SUB COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

En este semestre, se han juramentado muchos sub-comités, deseosos de trabajar en pro del deporte y la recreación, lo cual le permite al Comité Cantonal, descentralizar las diferentes actividades deportivas y recreativas y llevarlas a las comunidades organizadas de los distritos.

Todas estas comunidades trabajan para brindar un espacio en la recreación y el deporte, para beneficio de todos los pobladores.

Podemos mencionar los siguientes Comités Distritales debidamente juramentados y adscritos al CDDRSC:

Sub Comités Vigentes 2016

• Ciudad Quesada

1. Sub Comité de Deportes Dulce Nombre
2. Sub Comité de Deportes Linda Vista de la Tesalia
3. Sub Comité de Deportes San Gerardo
4. Sub Comité de Deportes San Juan
5. Sub Comité de Deportes San Vicente
6. Sub Comité de Deportes San Martín
7. Sub Comité de Deportes Maracaná
8. Sub Comité de Deportes San Luis de la Tesalia
9. Sub Comité de Deportes Barrio la Cruz

• Florencia

10. Sub Comité de Deportes Florencia
11. Sub Comité de Deportes Pénjamo
12. Sub Comité de Deportes San Francisco
13. Sub Comité de Deportes la Vega
14. Sub Comité de Deportes Molino
15. Sub Comité de Deportes Muelle
16. Sub Comité de Deportes Santa Clara

• **Aguas Zarcas**

17. Sub Comité de Deportes Aguas Zarcas
18. Sub Comité de Deportes Santa Fe

19. Sub Comité de Deportes Viento Fresco
20. Sub Comité de Deportes Garabito
21. Sub Comité de Deportes Los Chiles

- **Venecia** 22. Sub Comité de Deportes la Unión 23. Sub Comité de Deportes San Cayetano 24. Sub Comité de Deportes Venecia 25. Sub Comité de Deportes Marsella

- **Pital** 26. Sub Comité de Deportes Pital 27. Sub Comité de Deportes Quebrada Gran 28. Sub Comité de Deportes Santa Elena 29. Sub Comité de Deportes los Ángeles 30. Sub Comité de Deportes Palmar 31. Sub Comité de Deportes el Encanto 32. Sub Comité de Deportes la Trinchera

- **Fortuna** 33. Sub Comité de Deportes los Ángeles 34. Sub Comité de Deportes el Tanque 35. Sub Comité de Deportes Sonafluca

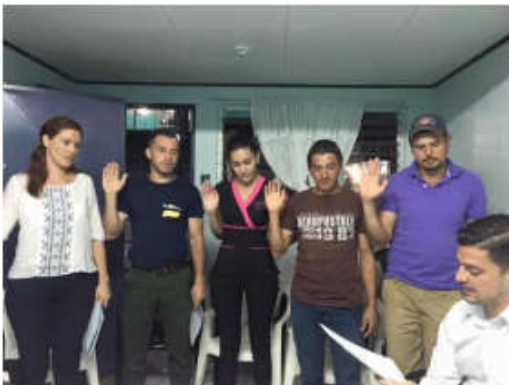
- **La Tigra** 36. Sub Comité de Deportes la Lucha 37. Sub Comité de Deportes San Pedro 38. Sub Comité de Deportes San Isidro

- **La Palmera** 39. Sub Comité de Deportes la Palmera 40. Sub Comité de Deportes la Marina 41. Sub Comité de Deportes San Francisco

- **Pocosol** 42. Sub Comité de Deportes Acapulco 43. Sub Comité de Deportes el Concho 44. Sub Comité de Deportes las Brisas 45. Sub Comité de Deportes San Bosco 46. Sub Comité de Deportes Santa María 47. Sub Comité de Deportes San Martín

- **Monterrey** 48. Sub Comité de Deportes Monterrey

- **Venado** 49. Sub Comité de Deportes la Tigra 50. Sub Comité de Deportes Jicarito 51. Sub Comité de Deportes Venado



El comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mantiene estrategias

activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.



El señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes señala que es un placer estar en esta Sesión Municipal, además le agradece al Concejo Municipal por la ayuda brindada durante este tiempo.

El señor Marcos Arce, Contador del Comité Cantonal de Deportes, indica que el motivo por el cual no presentaron el informe en la fecha establecida se debió a que un rayo quemó el servidor y no pudieron recuperar la información, tuvieron que hacer un levantamiento de la información desde el primero de octubre del año anterior, esto porque tienen período fiscal del primero de octubre al 30 de setiembre, para este año están haciendo la solicitud ante el Ministerio de Hacienda para que les trasladen el periodo fiscal de enero a enero como corresponde, señala que básicamente eso fue lo que sucedió y por dicho motivo tuvieron que solicitar una ampliación del plazo, pide disculpas por el atraso y espera que para enero esto no se vuelva a repetir.

La Regidora María Luisa Arce, les consulta a los señores del Comité Cantonal de Deportes sobre cuál es el superávit que tienen o si no les quedó, además le gustaría que le desglosen un poco más sobre los gastos de operación porque los ve muy altos.

La Regidora Ana Rosario Saborío, indica que siendo el Comité Cantonal de Deportes el ente que controlan todo lo que tiene que ver con el deporte y la recreación en el cantón, les preguntó sobre qué contactos tienen con lo que es Domingos en Movimiento, señala que Domingos en Movimientos es algo excelente, no tiene costos para la población y en cuanto a la salud ha sido una gran ayuda, también se une la familia de acuerdo a los programas municipales donde participan los hijos, los esposos y hasta las abuelitas, es algo que ha dado un auge al deporte, desea saber si el Comité Cantonal de Deportes apoya a ésta gente, que implementos tienen para darles a ellos y en caso de que la gente de Domingos en Movimientos necesitara el pago de instructores, ¿El Comité Cantonal de Deportes podría brindar dicho apoyo?

La Regidora Yuset Bolaños, indica que observó en la exposición que dio el Comité Cantonal de Deportes que en vigilancia gastan aproximadamente seiscientos once mil en el Estadio y en la Ciudad Deportiva cuatro millones cuatrocientos mil, al respecto pregunta qué cuánto es el personal que se utiliza en el Estadio y cuánto se utiliza en la Ciudad Deportiva? , sobre el convenio que se mencionó en la exposición indica que no sabe si cuando se firmaron ella estaba, indica que no ha escuchado de convenios que se firmen respecto al uso de instalaciones deportivas, le gustaría que le aclaren este punto, también le gustaría saber cuáles fueron los ingresos totales,

cuántos fueron los gastos, cuánto fue el superávit , que le hagan un resumen concreto.

La Regidora Dita Watson, le pregunta al señor Marco Arce, Contador del Comité Cantonal de Deporte que por qué el periodo fiscal está a setiembre y no a diciembre y por qué se pretende hacer el cambio a diciembre, en cuanto a la parte económica señala que es importante que se haga comparaciones del año pasado tanto gastos y tantos ingresos, indica que le agrada mucho que no solo la disciplina del fútbol se ve en el informe, se ve otras disciplinas reflejadas, también otros aspecto importante que observa es la descentralización, que no solo es en Ciudad Quesada sino que también en otros pueblos.

La Regidora Mirna Villalobos, indica que entiende bien que el atraso que se presentó fue porque el sistema les falló, pero lo que no entiende es cómo se informó antes como correspondía sobre los programas anuales de actividades que se debían de presentar en la primera semana de julio, que incluso en el informe que han presentado no viene dicha información, que además de presentar los informes contables también deben de presentar el informe de los programas anuales de actividades, las obras, las inversiones, los informes de los resultados de la gestión del año anterior también como lo dice el Código Municipal, indica que también le inquieta mucho el monto de sesenta millones sobre el uso de instalaciones, en dónde es qué se están alquilando las instalaciones, cómo el Comité Cantonal de Deportes fiscalizan la gestión de las Asociaciones de Deportivas y si el Comité de Deportes les está solicitando informes ellos con respecto a la labor que están realizando.

El Síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes, manifiesta él era uno de los que decía que no era Comité Cantonal de San Carlos, sino que era Comité Deportivo de Ciudad Quesada, le alegra mucho ver que están descentralizando y están llevando el dinero a los distritos, felicita al Comité Cantonal de Deportes porque habían muchos criticaban esa parte, indica que su consulta es referente a que le pareció ver que en el informe económico decía siete millones treinta y un mil colones en premiación, señala que si está en lo correcto le gustaría que le expliquen un poco más sobre esa premiación.

La Síndica de Cutris Natalia Segura, indica que en el gráfico referente a las ayudas a los diferentes distritos le pareció ver que Cutris no recibe ayuda, de qué manera está gestionando el Comité Cantonal de Deportes las ayudas en los distritos, le gustaría que le expliquen acerca de eso.

La Regidora Gina Vargas, indica que no sabe cómo es la divulgación o cómo es que el Comité Cantonal de Deportes fiscaliza que las ayudas que les dan a los Distritos sean realmente usadas para lo que se pide y cómo distribuyen esas ayudas en cuanto al presupuesto que el Comité maneja para ayudas.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que efectivamente hay sin duda alguna el deporte es uno de los instrumentos más valiosos para el desarrollo social en un cantón, porque es el instrumento perfecto para que muchos jóvenes se alejen de las drogas y San Carlos presenta en todos los distritos una problemática grave en materia de consumo de drogas no solo en jóvenes colegiales sino también las escuelas, la inversión del deporte es para ayudar a niños, jóvenes alejarse de éste flagelo, el señor Carranza señala que en él informó observó sesenta millones de colones en alquiler de instalaciones, le gustaría que expliquen dónde es que están invirtiendo esos dineros, le preocupa también ver distritos que no reciben ningún apoyo del Comité Cantonal de Deportes, el Comité Cantonal de Deportes es cantonal y debe abrirse, porque el problema que se da de drogas no es solo en Ciudad

Quesada y si esos sub comités de deportes no están funcionando el Comité Cantonal de Deportes debe buscar como reactivarlos, eso enciende una alerta en el sentido de que en Cutris se está descuidando el deporte. Indica que cree que el monto que tiene el Comité Cantonal de Deportes es representativo para que por lo menos se llegue a todos los distritos para que se promueva y encienda esa chispa para que los jóvenes busquen el deporte para el bienestar y socializar, igualmente debe analizarse inversiones, ahora que se está analizando el Presupuesto la Municipalidad invierte muchos millones de colones en publicidad, que tan importante es el tema la publicidad en un Comité Cantonal de Deportes hoy con todos los medios que se tienen, pide que se analice muy fuertemente, señala que presentan un informe pero no ven contra qué lo comparan, le gustaría que le aclaren de que parten para decir que representa esa inversión de la partida que se utilizó para el Comité Cantonal de Deportes, igual le gustaría saber en el futuro, para exigir más como Comité Cantonal de Deportes y como Gobierno local que se le ponga cifras a esa inversión que se realiza en cada distrito, en cada sub comité de Deportes en cada Distrito para ver qué es lo que se está haciendo, en el tema de las disciplinas señala el informe que se apoyan veinte disciplinas deportivas, en cuáles disciplinas se está invirtiendo? Para ver si el resultado de la inversión es similar o igual al resultado en el campo deportivo.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que está muy preocupado con el Comité Cantonal de Deportes, porque no existen herramientas de control, viéndolo desde la perspectiva Concejo Municipal, lo dice porque primero porque el Reglamento de funcionamiento no está publicado, cómo puede estar funcionando un comité sino tiene un funcionamiento, sobre el informe presentado señala que en la próxima paso algo ya saben que pueden comunicarlo al Concejo Municipal previamente que es lo que pasa, es importante una ejecución presupuestal, es vital que haya una tabla en donde se sepa conforme el presupuesto que el Comité Cantonal de Deportes tenía en el año 2016, saber cómo va el avance, cuánto ha sido la ejecución y la eficiencia del Comité en cuánto a esa ejecución, sobre los convenios que el señor Benigno Guido mencionó, indica el señor Ugalde Rojas que tiene claro que solo el del Estadio Municipal está firmado, son cosas que van a estar evaluando y cree que no existe convenio con el Complejo Deportivo Maracaná y con el mismo Balneario, hasta donde conoce no están adscritos, solicita que si dichos convenios estuvieran que se los hagan llegar, pregunta que si los convenios con las Asociaciones están o no están, señala que no vio en el informe ingresos extraordinarios, el Comité de Deportes genera muchas actividades lo cual eso es bueno, indica que el señor Benigno Guido en la exposición habló mucho sobre las capacitaciones pero en el informe hay solo un millón de colones en gastos de capacitaciones, le parece que está mal desglosado o está partido en otras cosas, sería importante que eso lo aclaren, también solicita que sobre el uso de las instalaciones le aclaren, porque entiende que es un gasto que el Comité hace, señala que lo otro que le preocupa es que es un 48% o 49% de gastos operativos, eso limita mucho la inversión, son cosas que hay que ir mejorando, les pregunta que si conocen algo que se enteró la semana pasada sobre el proyecto nuevo del Comité Cantonal pase a ser una unidad directa del Municipio, si conocen del tema le gustaría que le expliquen y si no él lo va a consultar.

El Síndico de Florencia Wilson Román, señala que en la gráfica que está en el informe, Florencia está en segundo lugar en lo de los sub comités, eso se llama organización, en el Distrito de Florencia la gente le gusta mucho el deporte, agradece al Comité Cantonal de Deportes porque en todas las actividades que se hacen el Florencia ellos siempre se han hecho presentes y han aportado, la consulta que hace es enfocada en lo siguiente, ya que el Comité Cantonal de Deportes está encargado del Estadio Carlos Ugalde, le gustaría saber si la soda del Estadio tienen algún

reglamento de uso de esa soda, porque a veces pasa el Estadio a ver el entrenamiento de los muchachos, y vio que de la Municipalidad va una señora a limpiar y resulta que estaban sacando unas bolsas grandísimas de basura de la soda y casi que estaban obligando a esa señora a que las sacara ella, porque como ella era la que la envía la Municipalidad, indica que si ellos son los que están arrendando ese espacio, ellos son los que deberían de botar esa basura, pregunta cuáles son las funciones que esa señora tiene ahí y cuáles no tiene, le llama mucho la atención eso, le gustaría que le puedan evacuar esa duda.

El Presidente Municipal Allan Solís, agradece al Comité Cantonal de Deportes por la exposición presentada, les hace las siguientes consultas: Sobre las actividades que realizan en conjunto si se puede con escuelas y colegios para tratar de fomentar el deportes desde los más pequeños, sabe que en las escuelas y colegios tienen su estructura en la parte deportiva, tanto en la parte de infraestructura como los profesores de educación física, pero tal vez que puede realizar en conjunto con el Comité de Deportes para fomentar que se aproveche más esos recursos en los centros educativos, poder lograr que tengan equipos o diferentes actividades, le gustaría que hagan un resumen de más o menos en ese sentido que se ha realizado durante este semestre, además informa que de parte de la secretaría de este Concejo Municipal para quienes han preguntado por éste informe, llego desde el viernes pero fue imposible pasar a los respectivos correos de los Regidores, quien lo desee puede pasar a la secretaría con un dispositivo de USB para copiarlo.

El señor Marcos Arce, Contador del Comité Cantonal de Deportes señala que en el informe si viene el comparativo de ingresos del período del 2015 con lo que va de julio del 2016 tal y como lo establece la norma contable, en el periodo al 30 de diciembre del 2015, se tuvo cuatrocientos treinta y tres millones cero cuarenta y seis setecientos setenta y un colones de ingresos brutos, a las preguntas que hizo Nelson los ingresos de vuelta ciclística once millones, alquiler de instalaciones dieciocho millones al 2015, ingresos por matrículas de las escuelas de diferentes actividades un millón en el periodo pasado y en el periodo 2016 los ingresos se han visto un tanto disminuidos, vuelta ciclística San Carlos quedó millón quinientos diecisiete mil colones, alquiler de instalaciones siete millones once mil colones y con un aporte Municipal de ciento cuarenta y cinco millones de colones, en gastos administrativos ciento sesenta millones, quince millones de gastos de depreciación y un gasto bruto de ciento setenta y cinco millones y a la consulta que hizo la Regidora María Luisa Arce indica que hubo una pérdida acumulada de once millones de colones, las pérdidas se dan por un exceso entre egreso y gasto, si la Municipalidad aporta algo más entonces ese número se podría convertir en azul. Sobre la otra consulta de la Regidora María Luisa Arce con relación a que hay un superávit en el periodo pasado, en cuentas consolidadas en relación al 2% se tuvo doce millones de colones que quedó del presupuesto adicional, pero consolidado se tenía diecisiete millones que fueron utilizado en éste periodo, el corte a junio del 2016 dice que se tiene en Caja y Banco siete millones de colones, en cuentas por cobrar aclara que por procedimiento al 30 de junio de éste periodo se dieron los juegos nacionales para efecto de que cuando se le gira un adelanto a una persona para que vaya a juegos, de los directores o de los funcionarios, se registra como una cuenta por cobrar, cuando trae los documentos para liquidarlos se descuenta la cuenta por cobrar, indica el señor Arce que es a eso que corresponde esas cuentas por cobrar. Continúa explicando que por propiedad, planta y equipo cuatrocientos sesenta y tres millones con una depreciación acumulada de ciento cincuenta y seis, cuentas por pagar a proveedores indica que el saldo que tenían al 30 de setiembre del año 2015 por pagarle al señor Teodoro González de la deuda de la gramilla de la cancha sintética ya al 30 de marzo ya estaba cancelado eso, posteriormente lo que son obligaciones laborales por cuatro millones setecientos un mil colones que ya este año se vienen registrando.

Sobre la consulta del porqué el periodo fiscal indica que el Comité Cantonal tradicionalmente se venía manejando con un periodo fiscal del 01 de octubre al 30 de setiembre y no pasaba nada, al Concejo Municipal se les presentaba los informes del 01 de enero al 31 de diciembre, como el software que se tiene permitía hacer eso con mucha facilidad no era ningún problema, ahora están obligados a pasar de periodo fiscal por un proceso de transición a normas internacionales del sector público, ese proceso se empezó desde enero y se nombró una comisión, porque en la partida de propiedad, planta y equipo de cuatrocientos sesenta y tres millones ciento noventa y cuatro mil colones el próximo periodo se va a convertir en más de mil doscientos millones de colones, la semana pasada la Municipalidad les dio los avalúos de todos los bienes que se tiene en convenio, indica el señor Arce que desde finales del año pasado se está trabajando para tener los convenios de administración de los bienes que el Comité Cantonal de Deporte administra porque no había nada, de manera tal que se pueda administrar un bien público con un convenio, como lo decía el señor Nelson Ugalde ahora se tiene que hacer convenios con las Asociaciones, en atención a la pregunta del Síndico de Florencia Wilson Román indica que están discutiendo mucho el tema porque se tiene que hacer un convenio con el San Carlos FC en donde por normativa contable se tiene que facturar las horas de alquiler del Estadio Municipal y se tiene que cobrar eso dice la norma, se está trabajando también en los manuales de procedimientos, en las políticas y en el catálogo de cuentas, señalan que como año y medio vienen trabajando de forma más intensiva de mejorar la administración del Comité Cantonal de Deportes de San Carlos.

El señor Benigno Guido, Administrador del Comité Cantonal de Deportes indica que Domingos en Movimientos, cuando él le correspondía hacer la promoción deportiva del Comité Cantonal de Deportes a través de la red de actividad física local de Ciudad Quesada a través del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, es una actividad prácticamente sin fines de lucro, el Área Rectora, la Red de actividad física local no tienen presupuesto, siempre es a petición y a la buena fe de las entidades públicas, privadas de toda una red que se conforma, en algún momento el Comité Cantonal de Deportes siempre fue colaborador y vino al realizar juegos al Parque de Ciudad Quesada y se le aportó material deportivo, hay actividades propias del Comité Cantonal que a veces choca con Domingos en Movimientos, el Comité de Deportes tiene solo un promotor deportivo para trece distritos, cincuenta y un sub comités de deportes, se visitan escuelas y colegios que no tienen educador físico, sin vehículo, a través de todos estos años Domingos en Movimientos se puso a la par de los educadores físicos, si pretenden traer a los educadores físicos a todos los fines de semana es muy difícil, es una vez al mes que vienen varios educadores físicos, nunca habido una petitoria de que se le pague a tal instructor para que venga a dar las clases de zumba, de que le paguen a un profesor de educación física para que venga a prestar sus servicios, todos se hace a honoren, con la mayor disponibilidad de las instituciones públicas y privadas que colaboran, el comité Cantonal de Deportes siempre ha colaborado cuando requieren de un material deportivo, cuando hay una caminata o requieren camisetas, nadie puede llegar al Comité Cantonal de Deportes y decir regáleme un par de balones porque tengo una escuela de fútbol, hay que llevar una carta justificando cuál es la petitoria y el Comité Cantonal analiza y de acuerdo a las posibilidades siempre se da la colaboración, el hecho de que digan que en Cutris, eso es sub comités de deportes, señala que si va a una comunidad y dice que se haga un sub comité y nadie quiere, cómo el Comité Cantonal va a desarrollar esa comunidad deportivamente hablando, manifiesta que la política del Comité Cantonal sobre el seguimiento a todos los artículos deportivos que dona, es que tienen que hacer actividades deportivas para que el Comité Cantonal vaya y done el material, el Comité Cantonal de Deportes no puede dar un balón a nadie para que lo tenga en la casa, hay que darle seguimiento que la

comunidad sepa que están los balones de fútbol, que hay una maya, que pueden utilizar, que si solamente fútbol, es muy probable que con un solo balón jueguen treinta niños todos corriendo detrás de un balón si mucha técnica y estrategia, es muy fácil, pero para organizar un equipo de voleibol tendría que ser en una plaza o en un campo y el Comité Cantonal les puede dar una maya y balones que jueguen recreativamente sin mucha técnica ni estrategia, así sucesivamente, pero no hay infraestructura deportiva, para que se les va a dar un balón de baloncesto a una escuela cuando no hay, en las comunidades que ven que no hay sub comités de deportes el Comité Cantonal de Deporte llega a esas escuelas y colegios principalmente a aquellos que no tienen educadores físicos, se conversa con la maestra, se le lleva el paquete que le corresponde de material deportivo, también si algún comunidad solicita que se trabaje con el adulto mayor, el Comité Cantonal colabora en eso, termina diciendo que no exista un sub comité de deportes no significa que el Comité Cantonal no lleve deporte y recreación.

El Señor Carlos Andrés Alvarado, del Departamento de Contabilidad del Comité Cantonal de Deportes, indica que en relación a la consulta de la Regidora Yuset Bolaños referente al personal que maneja el Comité de Deportes en el Estadio y la Ciudad Deportiva, al respeto señala que en la Ciudad Deportiva son catorce personas incluido los que están en mantenimiento, los que se encargan del Gimnasio Siglo XXI y el Maracaná y la planilla administrativa, en el Estadio Municipal hay tres personas solamente, por eso se ve reflejado en el informe la diferencia de porque tres contra catorce, en el Estadio hay un guarda, una persona en mantenimiento y administrador, sobre los convenios indica que antes no se tenían los convenios de todas las instalaciones este año en parte por insistencia del Comité se tiene ya lo que son los convenios firmados en todas las instalaciones, indica el señor Alvarado que en cuanto a la consulta de la Regidora Mirna Villalobos lo que es el Plan Operativo para el periodo 2017 ya fue presentado con el Presupuesto al Concejo Municipal con copia a la Administración, tiene entendido que ya fue trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre el uso de las instalaciones que venía un monto alto correspondiente a sesenta millones, no es que el Comité Cantonal está pagando esos sesenta millones sino que es a razón de que el Comité Cantonal le cobrara a las disciplinas deportivas ese aporte equivale a sesenta millones lo que el Comité Cantonal les está colaborando a las disciplinas deportivas para el uso de las instalaciones, no es que el Comité Cantonal está recibiendo eso o está pagando eso en alquiler, sino que de todas las instalaciones que administra ese es el porcentaje que las disciplinas utilizan las instalaciones administradas por el Comité Cantonal, en cuanto a la consulta de qué control tiene el Comité Cantonal con las Asociaciones de Desarrollo, señala que las Asociaciones que utilizan las instalaciones ciertamente no se tiene convenios de uso de instalaciones con cada Asociación, indica que se tiene tiempo hasta diciembre de este periodo para coordinar con cada Asociación Deportiva que utilicen las instalaciones para firmar un convenio de todas las instalaciones que ya la Municipalidad le cedió al Comité Cantonal de Deportes empezar a firmar con cada Asociación a firmar convenios de administración de estas instalaciones.

El Señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes, indica que sobre la consulta del Síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes referente al asunto de los distritos, señala que tienen una compañera, Lorena Solís que es la encargada de trabajar con lo que es los sub comités de deportes en ir a las comunidades, en ese caso como Presidente y miembro del Comité Cantonal van a hablar con ellos, los juramentan o los reciben, este año ha sido un éxito el tener cincuenta y un sub comités de deportes y están trabajando, señala que Lorena Solís es la encargada de llevar un registro de que están haciendo y se visita una vez cada cuatro o cinco meses, el señor Zamora señala que éste ha sido uno de los proyectos

más importantes y se les ha dado capacitación a toda esa gente en diferentes deportes, hay muchas comunidades que no saben que pueden acercarse al Comité Cantonal de Deportes y hay muchas que hacen eventos muy lindos. Indica que el Presidente Municipal Allan Solís tiene toda la razón si hay algo que ha colaborado el Comité Cantonal de Deportes durante muchos años es con las escuelas y colegios con el asunto de juegos estudiantiles, prácticamente se les da a honoren lo que es el Estadio, los Gimnasios y se les regala implementos deportivos, además de que muchas escuelas clasifican a finales nacionales el Sub comité les ayuda con los uniformes y a muchos con el transporte para que vayan a representar al cantón. Se hizo una capacitación de baloncesto cerca de veinticinco personas, el 05 y 05 de octubre se va a realizar un torne de escuelas con los profesores que se capacitaron, la idea es trabajar con los niños desde que están pequeños a practicar deportes no tradicionales como el vóleibol, baloncesto que son deportes que se tienen que ser fuertes y se está haciendo poco a poco.

El Señor Carlos Andrés Alvarado, del Departamento de Contabilidad del Comité Cantonal de Deportes, indica que en cuanto a la consulta del Síndico de Florencia Wilson Román sobre el asunto de la Soda del Estadio Municipal señala que es un tema un poco complicado, porque lo ha manejado la Asociación Deportiva de San Carlos, ellos son los encargados de entregar la soda a la persona que la administra actualmente, ahora que se tiene el convenio de la Municipalidad donde se indica que es el Comité Cantonal de Deportes quien administra en el momento que se haga el convenio en reunión pendiente con la Asociación de San Carlos para finiquitar el convenio hay se está tocando el tema de la soda para ver cómo se va a manejar el reglamento, sobre las sodas de las disciplinas, la sodita que quedó por el lado de sol lo que el Comité Cantonal hace es una rifa y que cada disciplina en cada fecha que el equipo de San Carlos utilice en primera tenga un poco de ingresos.

La Regidora Ana Rosario Saborío, consulta sobre cuáles directrices tiene el Comité Cantonal de Deportes en las comunidades para trabajar y que no haya droga en medio de los eventos que se estén realizando, porque en el Concejo Municipal se aprueban permisos de ventas de licor a Asociaciones de Desarrollo y muchas de esas son para actividades que hacen los comités de deportes, le preocupa mucho eso porque en el distrito donde vive muchos de los permisos que dan para que trabaje el Comité de Deporte, trabajan con los jóvenes, se hacen los campeonatos, se termina el partido y se van a ranchito o la cantina y al final del día los muchachos aunque sean mayores de 18 años salen embriagados para sus casas.

La Regidora Yuset Bolaños, indica que la consulta que no le fue evacuada es referente a que si es que solo hay un promotor deportivo y si está el manual para esos puestos.

La Regidora Mirna Villalobos, señala que ella lo que habló sobre el informe de los resultados no es económico, es resultados a nivel deportivo, indica que ella admira mucho la parte recreativa y la apoya al cien por ciento, pero se interesa mucho por el nivel, la competencia, en cuanto a eso si van a brindar un informe sobre los resultados obtenidos en lo que el Comité Cantonal de Deportes ha logrado con las diferentes Asociaciones Deportivas, qué planes están implementando en esas Asociaciones Deportivas, cómo van a coordinar el trabajo, el asunto sobre el trabajo en las escuelas para iniciar desde ahí el proceso y cómo lo van a desarrollar.

El Síndico de Aguas Zarcas Juan Carlos Brenes, indica que referente a la premiación le pareció ver que eran siete millones treinta y un mil colones y hablan de treinta y cinco actividades en el semestre, le parece una suma bastante fuerte, por lo

que solicita que le expliquen un poco más a que distritos se les ha ayudado con la premiación en las diferentes actividades y si todo ha sido en el Distrito de Quesada o si en realidad fue que se equipó y no son siete millones y son setecientos mil colones.

El Señor Carlos Andrés Alvarado, del Departamento de Contabilidad del Comité Cantonal de Deportes, indica que en cuanto a la duda del Síndico de Aguas Zarca Juan Carlos Brenes, señala que el rubro en premiaciones corresponde a los eventos deportivos tanto del que organiza el Comité Cantonal como son la premiación en carreras de relevos que es una premiación importante, la carrera de 21K y premiaciones que se dan en los eventos que no son propios de comité, que si se va con algún material deportivo para que sea utilizado en premiaciones va incluido en este rubro, igual la premiación que se da en los torneos en el Estadio tanto en implementos deportivos como en efectivo que se le da a los equipos que ganan los torneos.

El Señor Juan Bautista Zamora, Presidente del Comité Cantonal de Deportes aclara que lo que hace Lorena Solís es, reunir o visitar las comunidades para que ellos formen el sub comité de deportes, también hace las citas para que los miembros del Comité Cantonal de Deportes vayan a esas comunidades a visitarlos, gracias al trabajo de Lorena Solís durante este año es que se ha logra que haya 51 sub comités de deportes, lo que es propiamente a actividades deportivas en esos distritos le corresponde eso a Roberto González como promotor, con respeto a la consulta de la Regidora Mirna Villalobos indica que los resultados en ese caso, el Comité Cantonal de Deportes le da un seguimiento a todas las disciplinas y ellos tienen que dar un informe, señala el señor Zamora que le alegra ver todas las instalaciones totalmente llenas de niños, por ejemplo la Ciudad Deportiva en Baloncesto tiene mucha cantidad de niños, en el Gimnasio Siglo XXI pasa lleno en lo que es el Vóleibol, las canchas de tenis es increíble la cantidad de niños y gente adulta practicando el Tenis, también en natación, cree que si se mide participación en ese caso se ha crecido mucho en cuanto a las disciplinas, le preocupa el tema de los juegos nacionales, eso sería para el periodo que sigue porque fueron el julio, indica que se están reuniendo con todas las disciplinas, tuvieron una reunión con la gente de baloncesto y escucharon al entrenador y al Presidente de la Junta Directiva, cree que si se bajó un poco en comparación con el año anterior y lo que se quiere es que San Carlos suene por lo menos en los cinco o seis primeros lugares a nivel nacional en los juegos nacionales, sobre el tema de que se está haciendo en las escuelas y colegios indica que están capacitando a profesores de educación física o cualquier otro profesor se anime a dar baloncesto, tenis de mesa, voleibol y cuenta con el respaldo del Comité Cantonal de Deportes en cuanto a todos los materiales deportivos y se hace un campeonato por año. Sobre la consulta de la Regidora Ana Rosario Saborío indica que en todas las actividades que el Comité Cantonal de Deportes ha asistido nunca han visto que estén vendiendo licor, tal vez será que no lo dan cuando el Comité Cantonal está presente, es importante en ese caso que cuando el Comité Cantonal habla con la gente de los sub comités se les hace ver que no solo esas actividades pueden hacerlas en las comunidades, por lo general en esas comunidades lo que hacen es partidos de fútbol, las esposas venden, los niños ven y tiene razón Rosario Saborío seguro al final sacan las cajas de cerveza y eso no debería ser, eso es un punto importante a la hora de exigirles a gente cuando se vengan a juramente que por favor no hagan ventas de licores en actividades deportivas.

El Presidente Municipal Allan Solís, agradece a los representantes de Comité Cantonal de Deporte por la exposición y explicación brindada, les desea muchos

éxitos y espera que para el próximo semestre se presente a tiempo dicho informe, les desea mucha suerte en el ítem tan importante como lo es fomentar el deporte en el cantón de San Carlos.

CAPITULO XI. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Informe de correspondencia. —

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

05 de setiembre del 2016

Al ser las 10:20 horas con la presencia de los Regidores:

- Rosario Saborío Cruz
- Allan Solís Sauma.
- Gina Vargas Araya.

Ausentes con justificación: Ninguno.

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe oficio EEB-19-2016 emitido por la Junta de Educación y la Directora de la Escuela El Burío en Venado, mediante el cual se manifiesta que la infraestructura de dicho centro educativo se encuentra en pésimas condiciones higiénicas y muy deteriorada, lo cual pone en riesgo a la población estudiantil, destacándose que a inicios del 2015 realizaron los trámites correspondientes ante la DIEE (Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP), sin embargo no se les brindó la atención del caso, siendo que para julio del 2015 se les giró una orden sanitaria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Venado para lo que corresponda.**

Artículo 2. Se recibe copia del oficio A.M.-1094-2016 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a la funcionaria Gabriela Rodríguez del Departamento de Enlace Comunal, mediante el cual se traslada oficio S.M.-1446-2016 de la Secretaría del Concejo, mismo que versa sobre solicitud planteada por el Comité de Desarrollo de Barrio Nazareth en Aguas Zarcas para la donación de mobiliario o cualquier otro material para ser utilizado en el proyecto de restauración del Salón Comunal, a fin de que se incluya en el banco de proyectos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a los interesados para su conocimiento.**

Artículo 3. Se recibe oficio A.M.-1113-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se indica que con relación a la solicitud planteada por la compañía Pirula S.A. en cuanto a la sustitución del plano No. A-1820543-2015 que fuera aceptado para ser recibido en condición de calle pública mediante acuerdo de Concejo Municipal S.M.-2568-2015, artículo No. 9, acta No. 69 del 23 de noviembre del año 2015 y que a la fecha se encuentra vencido y se está sustituyendo por el plano número A-1905763-2016, por lo anterior se le solicita realizar la sustitución del

plano de catastro vencido No. A-1820543-2015 por el plano número A-1905763-2016, mismo que se ajusta en todo al plano vencido, lo anterior a efectos de finiquitar el traspaso a nombre de la Municipalidad de San Carlos del terreno destinado a calle pública y que fuera anteriormente autorizado por ese Concejo Municipal, según SM-2568-2015, artículo No. 9, Acta No. 69 del 23 de noviembre del año 2015. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Con base en los oficios A.M.-1113-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y DAJ-0705-2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se determina modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante artículo No. 9 del acta No. 69 del 23 de noviembre del año 2015, únicamente en lo que respecta al número de plano, siendo que el mismo en lo sucesivo dirá:**

Con base en el oficio A.M.-1576-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, relativo a solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública por parte de vecinos de Santa Rosa de La Palmera, se determina:

- **INSPECCION Y DICTAMEN TECNICO**

Que mediante el oficio **UTGVM-122-2015** de fecha 23 de octubre del 2015, emitido por el Ingeniero Alonso Murillo Jiménez, mediante el cual señala que realizada la inspección se observa que mantiene la delimitación con cercas a ambos lados y cuenta con el derecho de vía correspondiente de 14 metros, que la superficie del camino cuenta con un promedio de 6 metros de lastre de río con un espesor suficiente, debidamente conformado y extendido para el tránsito de vehículos. Cuenta con la evacuación pluvial general, pasos de alcantarillas con cabezales de concreto tipo CA-1 y de buena estructura.

- **INTERES PUBLICO**

En cuanto al INTERES PUBLICO que justifica la aceptación del bien, esta radica en que dicho acceso vial vendría a generar una ruta directa a la escuela de Santa Rosa de La Palmera, lo cual traería un beneficio directo a toda la comunidad estudiantil del lugar, así como a los padres y profesores de la comunidad, también debe de tomarse en consideración que dicho vía acortaría la ruta de acceso para el centro de congregación de la Iglesia de Dios Evangelio Completo de Santa Rosa de La Palmera.

La solicitud de aceptación del terreno fue presentada con una nota firmada por aproximadamente unos doscientos vecinos de la comunidad de Santa Rosa de La Palmera, con lo cual queda más que justificado el interés público que puede representar o justificar la aceptación del referido terreno como calle pública.

- **ESTUDIOS REGISTRALES**

En cuanto al aspecto registral se desprende del plano No. 2-1581652-2012, que el terreno se habrá de segregar de las fincas del Partido de Alajuela, sistema de folio real matrículas números 94292-000, 460180-000 y 486071-000; cabe señalar que previo a realizar la escritura de traspaso del terreno a favor de la Municipalidad de San Carlos, el interesado deberá de gestionar ante el Banco Popular y de Desarrollo Comunal la tramitación de solicitud y otorgamiento ante el Registro Nacional de la Propiedad de la liberación parcial de hipoteca del terreno incluido dentro del referido plano correspondiente a la finca del Partido de Alajuela, sistema de folio real matrícula número 486071-000, y que será traspasado a favor de la Municipalidad de San Carlos.

- **ANALISIS, INSPECCION E INFORMES**

Según informe emitido por el funcionario Bernal Acuña Rodríguez, mediante oficio DG-0129-2015 se recomienda la aceptación del terreno por parte de la Municipalidad.

POR TANTO

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y sustentado en los oficios UTGVM-1225-2015 emitido por el Ingeniero Alonso Murillo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y DG-0129-2015 del funcionario Bernal Acuña Rodríguez, así como los estudios registrales y la nota enviada por los vecinos de Santa Rosa de La Palmera, se determina aceptar en las condiciones antes señaladas la solicitud de donación del terreno destinado a calle pública por parte de los vecinos de Santa Rosa de La Palmera, correspondiente al plano inscrito al catastro nacional al número A-1905763-2016. La aceptación del bien no condiciona a la Municipalidad a comprometerse a realizar la apertura y construcción de las obras a un corto o mediano plazo, ya que no se cuenta con los recursos económicos necesarios y que en el caso de que los donantes estén anuentes a realizar las obras de infraestructura de dicho camino, este Municipio aceptaría el ofrecimiento.

Artículo 4. Se recibe oficio N. 300-08-2016 D82 emitido por el Sub Jefe de Puesto San Carlos de la Dirección Regional Ocho del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual se invita a la Regidora Ana Rosario Saborío a participar de reunión sobre el plan de acción sobre el diagnóstico de la seguridad ciudadana en el cantón de San Carlos el jueves 01 de setiembre del año en curso, a partir de las 13:00 horas, en el Hotel Tilajari en Muelle. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota en razón de que la actividad ya se llevó a cabo.**

Artículo 5. Se recibe copia del oficio APNCNF-096-2016 emitido por la Asociación Pro Nueva Carretera Naranjo-Florencia y dirigida al señor Alcalde, mediante la cual solicitan colaboración por parte de la Alcaldía para la aprobación del presupuesto del proyecto ya que solamente se encuentran aprobados para el 2016 seiscientos mil colones para combustible, siendo que necesitan la aprobación en un presupuesto extraordinario de un millón quinientos mil colones para materiales de oficina y suministros electrónicos; así como la inclusión para el 2017 de seiscientos mil colones para combustible y quinientos mil colones para materiales de oficina. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, y a la Regidora Gina Vargas para su conocimiento.**

Artículo 6. Se recibe copia del oficio DVT-DGIT-TC-2016-0705 emitido por el Director General de Ingeniería de Tránsito y dirigido a la Jefe del Departamento de Regionales, mediante el cual se le traslada el oficio S.M.-1745 de la Secretaría Municipal, referente a acuerdo tomado por el Concejo en el que se estableció "dar respaldo al oficio AM.1096-2016 dirigido al Ing. Junior Araya, Director General de Ingeniería del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde se solicita la atención de opciones inmediatas y concretas para mitigar el problema de congestionamiento vial de Ciudad Quesada". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Especial de Congestionamiento Vial para su conocimiento.**

Artículo 7. Se recibe correo electrónico emitido por la señora Marissa Chan Wong del IFAM, mediante el cual comunica que el Seminario con Autoridades Municipales programado para el martes 06 de setiembre ha sido cancelado por diversas razones, ya que a la fecha a pesar de los esfuerzos realizados al día 31 de agosto, fecha de cierre de inscripciones, tienen al mediodía la inscripción de 67 representantes de Alcaldías, Concejos Municipales y Comités Cantonales de 267 personas invitadas a participar, siendo que el costo de la actividad es bastante alto y se estaría ante una asistencia de aproximadamente un 25% de invitados de los cuales la mitad son miembros de Comités Cantonales, por tanto no es alcanzable el objetivo de la actividad que está dirigido a sensibilizar a las Alcaldías y Concejos Municipales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 8. Se recibe oficio DFOE-DL-0925 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten el informe DFOE-DL-IF-00005-2016 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del período 2015, mismo que debe ser accesado por medio de un sitio web dispuesto para ello. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar a síndicos y regidores vía correo electrónico.**

Artículo 9. Se recibe oficio A.M.-1125-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite informe detallado sobre la condición constructiva y la situación contractual-financiera de las obras realizadas para los Juegos Deportivos Nacionales (pista atlética y cancha de fútbol ubicados en la Ciudad Deportiva y la pista de patinaje ubicada en el Complejo Deportivo Maracaná). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar vía correo electrónico a Síndicos y Regidores para su conocimiento, así como a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

Artículo 10. Se recibe oficio A.M.-1119-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se brinda respuesta al oficio S.M.-1576-2016 referente a queja presentada por los señores Ana Lucía Camacho y Harold Alberto Camacho por desatención municipal en denuncia por invasión de camino público planteada desde el 20 de agosto del 2014, trasladándose oficio P-M-11-2016 del Licenciado Alexander Bogantes Monge, mediante el cual se realiza un detalle de las gestiones municipales realizadas con respeto a esta situación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados, a la Comisión de Obra Pública y al Concejo de Distrito de La Tigra para su conocimiento.**

Artículo 11. Se recibe correo electrónico emitido por la Asesora Legislativa del Diputado Franklin Corella Vargas (Partido Acción Ciudadana), mediante el cual invitan a participar de una mesa de trabajo a realizarse el viernes 23 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., en la UNESCO sobre Paseo Colón en San José, en donde se tratará la creación del texto base que lo que han denominado Creación de Comités Cantonales de Cultura. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar en Comisión a los regidores Dita Watson, Eraida Alfaro, Gina Vargas y Rosario Saborío, así como al Síndico Carlos Quirós a fin de que asistan a dicha actividad.**

Artículo 12. Se recibe oficio JVC-13-2016 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual se presenta el presupuesto ordinario 2017 corregido, así como el programa III Inversiones igualmente modificado, el cual incluye el proyecto en la meta 1.59, referente a el préstamo del Banco Nacional para la compra de maquinaria, quebrador y otros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis.**

Artículo 13. Se recibe oficio SCD593-16 emitido por CONAPDIS, dirigido a este Concejo y a la Comisión de Accesibilidad donde invitan al 3er Encuentro de Comisiones Municipales de Accesibilidad de la RHN, el mismo tendrá lugar el día martes 20 de setiembre en lugar por confirmar de 9 am a 3 pm. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar en comisión a la Comisión de Accesibilidad para que asista a este evento.**

Artículo 14. Se recibe oficio AM-1133-16 emitido por la Alcaldía Municipal y dirigido a este Concejo donde traslada copia de los oficios DI-201-2016, DI-203-2016, DI-204-2016 y DI-205-2016 emitidos por el arquitecto Juan Diego Lacayo Alfaro, Jefe del Departamento de Ingeniería a.i., referente a solicitudes de exoneración de antejardín tramitadas, respectivamente por: Gabriela Blanco Artavia, Róger Acevedo Riggioni, Margarita González Miranda y Sociedad Cabuya Noventa y Seis Limitada, lo anterior para que este Concejo proceda a resolver según lo recomendado, detallándose en todos los casos que “no tiene objeción técnica”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Con base en los oficios AM-1133-16 emitido por la Alcaldía Municipal y DI-201-2016, DI-203-2016, DI-204-2016 y DI-205-2016 del Departamento de Ingeniería y Urbanismo se determina autorizar la exoneración de antejardín anteriormente señaladas destacándose que el presente acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto ni es un permiso de construcción, para ello deberá el interesado cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.**

Artículo 15. Se recibe oficio 5019/2016 emitido por la Municipalidad de Belén donde se le notifica a este Concejo que conocen el oficio SM-1571-2016 de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, referente a brindar voto de apoyo a la Circular 13-036-2016 de la Unión de Gobiernos Locales relativo a informe sobre consulta Propuesta de Reglamento para Implementar la Primera Ley General para la Transferencia de Competencias dando por recibido el oficio mencionado anteriormente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 16. Se recibe oficio AM-1135-2016 emitido por la Alcaldía Municipal en respuesta a oficio CM-1700-2016 en el que indica que debe ser un profesional en Ingeniería Topográfica, agremiado al CIT quien atienda el área de visado municipales les informo que la creación de la plaza está propuesta para el año 2017 según consta en oficio DRRHH-MS-0230-2016 de Recursos Humanos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 17. Se recibe documento sin número de oficio emitido por los comités de Cruz Roja de Ciudad Quesada, Pital y Aguas Zarcas donde solicitan audiencia a este Concejo para explicar temas sobre la Cruz Roja Costarricense. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente Municipal para que brinde dicha audiencia cuando lo considere conveniente.**

Artículo 18. Se recibe documento sin número de oficio emitido por Pablo Arroyo Blanco, Presidente de CETIC ZN y dirigido al Presidente de este Concejo donde solicitan audiencia a este Concejo para explicar temas sobre el San Carlos Technology Summit a realizarse el viernes 28 de octubre entre las 7:30 am y las 6:00 pm en el CTEC, Santa Clara de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente Municipal para que brinde dicha audiencia cuando lo considere conveniente.**

Se concluye la sesión al ser las 11:25 horas.

El Regidor Nelson Rojas Ugalde, señala que en el punto ocho del informe de correspondencia es importante que todos los miembros del Concejo Municipal lo estudien ya que se trata del índice que gestión Municipal que tanto se ha mencionado en los medios donde se habla del retroceso que ha tenido el Gobierno Local, recalca que se debe estudiar a fondo, también indica que se presentará una moción para que la Comisión de Gobierno y Administración lo estudie a fondo y hacer un comparativo del 2014 - 2015, para ver de qué manera esto sirve como herramientas para mejorar y cada uno de los Distritos también. Manifiesta que esto es en vía de mejorar no tanto de achacar cosas, sino ver en que están fallando para poder hacer un aporte a esa gestión de la Administración.

El Regidor Luis Ramón Carranza, propone que en el punto uno del informe de correspondencia se le agregue a la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia, que se le envíe una nota a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP, solicitándole que sean atendidas las necesidades de la Escuela El Burío, además el señor Carranza indica que él se ofrece para dar seguimiento y colaborar con dicha comunidad en la parte de gestión. En cuanto al punto ocho del informe de correspondencia referente al índice de gestión Municipal, indica que es lamentable que la Municipalidad cayó al puesto número siete, manifiesta que no están para venir a tirar piedras ni mucho menos, porque en todo caso no están evaluando todavía el trabajo que se está realizando durante el 2016, si no es el del 2015, señala al respecto que tienen que preocuparse porque pasar del puesto uno al puesto siete no es bonito, hay que mejorar, no es que la Municipalidad no lo hizo bien en el informe que mandó, es que lo hizo evaluando Ciudad Quesada y Ciudad Quesada tenía aseo de vías cien, pero las demás comunidades no, entonces eso a la hora de desmentirnos perjudica como cabeceras de Distrito, si los vecinos de Pital dicen que hace la Municipalidad en limpieza de vías, nada o muy poco, entonces hay que hacerlo, pero si se tenía nota cien no había nada que hacer, indica el señor Carranza que más bien es ese reto que como Regidores en conjunto con la Administración deben de plantearse para que las cosas se hagan y poder mejorar y de ahí viene una moción que el Regidor Nelson Ugalde presentará para pedirle cuentas a todos esos departamentos para que informen al Concejo Municipal y a partir de ahí empezar a mejorar, manejo de desechos, ver todo el esfuerzo que se está haciendo en esta Municipalidad para invitar gente para buscar realmente que se dé un tratamiento efectivo de los desechos y no sea enterrar basura y llegar a todas las comunidades, ya lo planteada aquel señor que vino de ciento sesenta toneladas San Carlos apenas recoge ochenta, cómo íbamos a tener nota cien, hay mucho que hacer, lejos de que se plantee como una crítica es decir que nos estamos parando sobre la realidad, pero le toca a este Concejo Municipal en forma seria y muy responsable acompañar a la Administración y a los funcionarios para que las cosas se hagan bien y llevar a un terreno firme donde no digan hoy están arriba y mañana están abajo y no puede ni decir a por que es cierto.

La Regidora Dita Watson, indica que en cuanto al punto ocho del informe de correspondencia referente al índice de gestión Municipal, también le preocupó, señala que cuando hay una nota es mala, lo que hay que hacer es tratar de mejorar.

La Síndica Thais Chavarría

El Presidente Municipal Allan Solís, señala que sobre el punto ocho del informe de Correspondencia referente al índice de gestión Municipal que mencionan los Regidores Nelson Ugalde y Luis Ramón, la comisión de Correspondencia ha considerado que se envíe a todos para analizarlo, indica que un índice de este tipo

es como una evaluación que hace un profesor o una maestra, evidentemente es muy extraño que de un pronto a otro se tiene una nota casi cien y después a una nota relativamente baja, no cree que la Municipalidad se haya desplomado de esa forma, viéndolo desde un punto de vista práctico, indica que prácticamente es la misma Municipalidad, ahí hubo algo malo, se equivocó el alumno o el alumno copio o se el profesor de equivocó calificando, es evidente que al igual que pasa con sus alumnos en las escuelas no es tan importante la nota como lo que aprendió, es exactamente lo mismo aquí, no es tan importante que si la Municipalidad sacó un cien o un cincuenta en recoger la basura, lo importante es si la basura se recogió o no, no hay que apegarse a los índices pero tampoco hay que obviarlos, es utilizarlos como un instrumento de evaluación que permita ver si se mejora, pero hay que evaluarlos críticamente y que para ver en el tiempo si hay mejora o no, lo mejor en ese caso es que todos se interesen en analizar dicho índice y ver que provecho se puede sacar en aras de ir mejorando éste Municipio, sobre la propuesta del Regidor Luis Ramón Carranza referente al punto uno del informe de correspondencia, que aparte de trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Venado para lo que corresponda, las gestiones que están haciendo por problemas de infraestructura de la Escuela, se le adicione enviar una nota a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP, solicitándole que sean atendidas las necesidades de la Escuela del Burío de Venado, el señor Presidente le consulta a las Regidoras Gina Vargas y Ana Rosario Saborío miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia si están de acuerdo en modificar la recomendación dada por dicha comisión, estando ellas de acuerdo y el Presidente Municipal también, se procede a someter a votación el informe de correspondencia.

El Regidor Manrique Cháves, señala que no se vale que conociendo la realidad del famoso índice de gestión Municipal y en que se bajó se venga a hacer toda una campaña y hablar cosas que a la postre no son, tiene entendido que lo que más se castigo fue precisamente en que los tres mil millones de colones fueron ingresados a la Alcaldía en el mes de octubre y noviembre y que por lógica no da tiempo a la ejecución pero la obra se hizo a principios de enero, reitera el señor Chaves que dice que no se vale porque cuando se le hace una consulta a la Administración de qué hay que hacer para recibir unos dineros en noviembre o en octubre para equis Distrito y no perjudica el índice, se dice al mí el índice me vale, yo lo que necesito es garantizar el dinero en las arcas municipales, entonces ese doble discurso en lo que molesta, se sabe perfectamente que la Contraloría cambió su forma de evaluar con respecto a años anteriores en el sentido de la recolección de basura, tan sencillo como no se convocó a audiencia pública para mantener informada a la comunidad diciéndole que la tarifa iba a mantenerse igual entonces ahí se castiga, son pequeñeces que bien lo señala el informe en que hay que mandar a los señores Regidores, lo que no se vale es que se hable y se den un discurso alegando desconocimiento cuando si se conoce.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que también no se vale que el Regidor Manrique Cháves no diga quién es el que hace el discurso, el señor Ugalde Rojas solicita que se diga quienes, que si van a hacer un señalamiento que lo hagan con firmeza a quien.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que efectivamente parte de la calificación se cae con una nota cincuenta y siete en gestión de servicios económicos, pero más abajo dice gestión de desarrollo ambiental con nota cincuenta y cinco, señala el señor Carranza que le parece injusto que él no critica tanto a la Municipalidad de San Carlos, que él lo ha dicho en los medios de comunicación que critica una Contraloría General de la República irresponsable, porque mete una presión a las Municipalidades como las que señaló el Regidor Manrique Cháves,

resulta que se está haciendo gestiones para ayudar a una comunidad pero si se incluye en este 2016 después nos castiga porque no se pudo ejecutar, no es injusto para las comunidades que la Administración Municipal tenga que estar diciendo mejor no se incluye o se incluye ya, o se asume como valientemente le dijeron los administradores no importa que nos califiquen mal pero no se va a perder ese dinero, es por eso que dijo que es para mejorar y no para criticar, el señor Carranza le indica al Regidor Manrique Cháves que si él dijo es porque leyó, está viendo el informe en el teléfono donde dice excelente Desarrollo y gestión institucional 93 superior a la nota del año pasado, planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas 94.63 superior o igual al año pasado, no va a ser mezquino, pero tampoco como lo dijo vamos a decir aquí nada paso, si hay que criticar a la Contraloría General de la República por no evaluar, por no ser más preciso, para evitar este tipo de errores, termina diciendo el señor Carranza que nada ha pasado, que deben trabajar para sacar la tarea junto a don Alfredo Córdoba para que todo esto se arregle.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Venado para lo que corresponda, oficio EEB-19-2016 emitido por la Junta de Educación y la Directora de la Escuela El Burío en Venado, mediante el cual se manifiesta que la infraestructura de dicho centro educativo se encuentra en pésimas condiciones higiénicas y muy deteriorada, lo cual pone en riesgo a la población estudiantil. Además, solicitarle a Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP, que sean atendidas las necesidades de la Escuela del Burío de Venado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
2. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a los interesados para su conocimiento, copia del oficio A.M.-1094-2016 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a la funcionaria Gabriela Rodríguez del Departamento de Enlace Comunal, mediante el cual se traslada oficio S.M.-1446-2016 de la Secretaría del Concejo, mismo que versa sobre solicitud planteada por el Comité de Desarrollo de Barrio Nazareth en Aguas Zarcas para la donación de mobiliario o cualquier otro material para ser utilizado en el proyecto de restauración del Salón Comunal, a fin de que se incluya en el banco de proyectos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3. Con base en los oficios A.M.-1113-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y DAJ-0705-2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se determina modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante artículo No. 9 del acta No. 69 del 23 de noviembre del año 2015, únicamente en lo que respecta al número de plano, siendo que el mismo en lo sucesivo dirá:

Con base en el oficio A.M.-1576-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, relativo a solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública por parte de vecinos de Santa Rosa de La Palmera, se determina:

- **INSPECCION Y DICTAMEN TECNICO**

Que mediante el oficio **UTGVM-122-2015** de fecha 23 de octubre del 2015, emitido por el Ingeniero Alonso Murillo Jiménez, mediante el cual señala que realizada la inspección se observa que mantiene la delimitación con cercas a ambos lados y cuenta con el derecho de vía correspondiente de 14 metros, que la superficie del camino cuenta con un promedio de 6 metros de lastre de río con un espesor suficiente, debidamente conformado y extendido para el

tránsito de vehículos. Cuenta con la evacuación pluvial general, pasos de alcantarillas con cabezales de concreto tipo CA-1 y de buena estructura.

- **INTERES PUBLICO**

En cuanto al INTERES PUBLICO que justifica la aceptación del bien, esta radica en que dicho acceso vial vendría a generar una ruta directa a la escuela de Santa Rosa de La Palmera, lo cual traería un beneficio directo a toda la comunidad estudiantil del lugar, así como a los padres y profesores de la comunidad, también debe de tomarse en consideración que dicho vía acortaría la ruta de acceso para el centro de congregación de la Iglesia de Dios Evangelio Completo de Santa Rosa de La Palmera.

La solicitud de aceptación del terreno fue presentada con una nota firmada por aproximadamente unos doscientos vecinos de la comunidad de Santa Rosa de La Palmera, con lo cual queda más que justificado el interés público que puede representar o justificar la aceptación del referido terreno como calle pública.

- **ESTUDIOS REGISTRALES**

En cuanto al aspecto registral se desprende del plano No. 2-1581652-2012, que el terreno se habrá de segregar de las fincas del Partido de Alajuela, sistema de folio real matrículas números 94292-000, 460180-000 y 486071-000; cabe señalar que previo a realizar la escritura de traspaso del terreno a favor de la Municipalidad de San Carlos, el interesado deberá de gestionar ante el Banco Popular y de Desarrollo Comunal la tramitación de solicitud y otorgamiento ante el Registro Nacional de la Propiedad de la liberación parcial de hipoteca del terreno incluido dentro del referido plano correspondiente a la finca del Partido de Alajuela, sistema de folio real matrícula número 486071-000, y que será traspasado a favor de la Municipalidad de San Carlos.

- **ANALISIS, INSPECCION E INFORMES**

Según informe emitido por el funcionario Bernal Acuña Rodríguez, mediante oficio DG-0129-2015 se recomienda la aceptación del terreno por parte de la Municipalidad.

POR TANTO

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y sustentado en los oficios UTGVM-1225-2015 emitido por el Ingeniero Alonso Murillo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y DG-0129-2015 del funcionario Bernal Acuña Rodríguez, así como los estudios registrales y la nota enviada por los vecinos de Santa Rosa de La Palmera, se determina aceptar en las condiciones antes señaladas la solicitud de donación del terreno destinado a calle pública por parte de los vecinos de Santa Rosa de La Palmera, correspondiente al plano inscrito al catastro nacional al número A-1905763-2016. La aceptación del bien no condiciona a la Municipalidad a comprometerse a realizar la apertura y construcción de las obras a un corto o mediano plazo, ya que no se cuenta con los recursos económicos necesarios y que en el caso de que los donantes estén anuentes a realizar las obras de infraestructura de dicho camino, este Municipio aceptaría el ofrecimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4. Dar por recibido y tomar nota del oficio N. 300-08-2016 D82 emitido por el Sub

Jefe de Puesto San Carlos de la Dirección Regional Ocho del Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual se invita a la Regidora Ana Rosario Saborío a participar de reunión sobre el plan de acción sobre el diagnóstico de la seguridad ciudadana en el cantón de San Carlos el jueves 01 de setiembre del año en curso, a partir de las 13:00 horas, en el Hotel Tilajari en Muelle, nota en razón de que la actividad ya se llevó a cabo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5. Dar por recibido, tomar nota, trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a la Regidora Gina Vargas para su conocimiento, copia del oficio APNCNF-096-2016 emitido por la Asociación Pro Nueva Carretera Naranjo-Florencia y dirigida al señor Alcalde, mediante la cual solicitan colaboración por parte de la Alcaldía para la aprobación del presupuesto del proyecto ya que solamente se encuentran aprobados para el 2016 seiscientos mil colones para combustible, siendo que necesitan la aprobación en un presupuesto extraordinario de un millón quinientos mil colones para materiales de oficina y suministros electrónicos; así como la inclusión para el 2017 de seiscientos mil colones para combustible y quinientos mil colones para materiales de oficina. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión Especial de Congestionamiento Vial para su conocimiento, copia del oficio DVT-DGIT-TC-2016-0705 emitido por el Director General de Ingeniería de Tránsito y dirigido a la Jefe del Departamento de Regionales, mediante el cual se le traslada el oficio S.M.-1745 de la Secretaría Municipal, referente a acuerdo tomado por el Concejo en el que se estableció "dar respaldo al oficio AM.1096-2016 dirigido al Ing. Junior Araya, Director General de Ingeniería del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde se solicita la atención de opciones inmediatas y concretas para mitigar el problema de congestionamiento vial de Ciudad Quesada". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7. Dar por recibido y tomar nota de correo electrónico emitido por la señora Marissa Chan Wong del IFAM, mediante el cual comunica que el Seminario con Autoridades Municipales programado para el martes 06 de setiembre ha sido cancelado por diversas razones, ya que a la fecha a pesar de los esfuerzos realizados al día 31 de agosto, fecha de cierre de inscripciones, tienen al mediodía la inscripción de 67 representantes de Alcaldías, Concejos Municipales y Comités Cantonales de 267 personas invitadas a participar, siendo que el costo de la actividad es bastante alto y se estaría ante una asistencia de aproximadamente un 25% de invitados de los cuales la mitad son miembros de Comités Cantonales, por tanto no es alcanzable el objetivo de la actividad que está dirigido a sensibilizar a las Alcaldías y Concejos Municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a Síndicos y Regidores vía correo electrónico, oficio DFOE-DL-0925 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten el informe DFOE-DL-IF-00005-2016 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del período 2015, mismo que debe ser accesado por medio de un sitio web dispuesto para ello. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Trasladar vía correo electrónico a Síndicos y Regidores para su

conocimiento, así como a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio A.M.-1125-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite informe detallado sobre la condición constructiva y la situación contractual-financiera de las obras realizadas para los Juegos Deportivos Nacionales (pista atlética y cancha de fútbol ubicados en la Ciudad Deportiva y la pista de patinaje ubicada en el Complejo Deportivo Maracaná). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10. Trasladar a los interesados, a la Comisión de Obra Pública y al Concejo de Distrito de La Tigra para su conocimiento, oficio A.M.-1119-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se brinda respuesta al oficio S.M.-1576-2016 referente a queja presentada por los señores Ana Lucía Camacho y Harold Alberto Camacho por desatención municipal en denuncia por invasión de camino público planteada desde el 20 de agosto del 2014, trasladándose oficio P-M-11-2016 del Licenciado Alexander Bogantes Monge, mediante el cual se realiza un detalle de las gestiones municipales realizadas con respeto a esta situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11. Nombrar en Comisión a los regidores Dita Watson, Eraida Alfaro, Gina Vargas y Rosario Saborío, así como al Síndico Carlos Quirós a fin de que asistan a participar de una mesa de trabajo a realizarse el viernes 23 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., en la UNESCO sobre Paseo Colón en San José, en donde se tratará la creación del texto base que lo que han denominado Creación de Comités Cantonales de Cultura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis, oficio JVC-13-2016 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual se presenta el presupuesto ordinario 2017 corregido, así como el programa III Inversiones igualmente modificado, el cual incluye el proyecto en la meta 1.59, referente a el préstamo del Banco Nacional para la compra de maquinaria, quebrador y otros. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13. Nombrar en comisión a la Comisión de Accesibilidad para que asista al 3er Encuentro de Comisiones Municipales de Accesibilidad de la RHN, el mismo tendrá lugar el día martes 20 de setiembre en lugar por confirmar de 9 am a 3 pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14. Con base en los oficios AM-1133-16 emitido por la Alcaldía Municipal y DI-201-2016, DI-203-2016, DI-204-2016 y DI-205-2016 del Departamento de Ingeniería y Urbanismo se determina autorizar la exoneración de antejardín tramitadas respectivamente por: Gabriela Blanco Artavia, Róger Acevedo Riggioni, Margarita González Miranda y Sociedad Cabuya Noventa y Seis Limitada, destacándose que el presente acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto ni es un permiso de construcción, para ello deberá el interesado cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15. Dar por recibido y tomar nota del oficio 5019/2016 emitido por la Municipalidad de Belén donde se le notifica a este Concejo que conocen el oficio SM-1571-2016 de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, referente a brindar voto de apoyo a la Circular 13-036-2016 de la Unión de Gobiernos Locales relativo a informe sobre consulta Propuesta de Reglamento para

Implementar la Primera Ley General para la Transferencia de Competencias dando por recibido el oficio mencionado anteriormente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16. Dar por recibido y tomar nota del oficio AM-1135-2016 emitido por la Alcaldía Municipal en respuesta a oficio SM-1700-2016 en el que indica que debe ser un profesional en Ingeniería Topográfica, agremiado al CIT quien atienda el área de visado municipales les informo que la creación de la plaza está propuesta para el año 2017 según consta en oficio DRRHH-MS-0230-2016 de Recursos Humanos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17. Trasladar al Presidente Municipal, documento sin número de oficio emitido por los comités de Cruz Roja de Ciudad Quesada, Pital y Aguas Zarcas donde solicitan audiencia a este Concejo para explicar temas sobre la Cruz Roja Costarricense, a fin de que brinde dicha audiencia cuando lo considere conveniente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18. Trasladar al Presidente Municipal, documento sin número de oficio emitido por Pablo Arroyo Blanco, Presidente de CETIC ZN y dirigido al Presidente de este Concejo donde solicitan audiencia a este Concejo para explicar temas sobre el San Carlos Technology Summit a realizarse el viernes 28 de octubre entre las 7:30 am y las 6:00 pm en el CTEC, Santa Clara de San Carlos, a fin de que brinde dicha audiencia cuando lo considere conveniente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 17:45 horas el Presidente Municipal decreta un receso de quince minutos. -

El Presidente Municipal Allan Solís propone una moción de orden, a fin de ver dos notas importantes en asuntos de la Alcaldía y después ver la moción que tiene que ver con la convocatoria de la Sesión Extraordinaria para ver el Presupuesto Ordinario 2017, luego se continuaría con el capítulo de asuntos del Alcalde.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime**

CAPITULO XII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 11. Solicitud de incorporación al Presupuesto Ordinario 2017 la suma de 150 millones de colones para la construcción de la Primera etapa del Acueducto de Florencia de San Carlos . --

Se recibe oficio A.M.-1131-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Con fecha 23 de agosto 2016, se recibe oficio de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares DSG-00754-2016, donde se manifiesta que se va a incorporar en el presupuesto extraordinario 02-2016 de esa Dirección la suma de

¢150 millones de colones para financiar la primera etapa del proyecto Construcción del Acueducto de Florencia de San Carlos. Se adjunta Copia.

Atendiendo dichas instrucciones se le solicita muy respetuosamente se incluya la suma de ¢150 millones en el presupuesto **ORDINARIO para 2017.**

Por lo tanto, se le recomienda al Concejo Municipal emitir un acuerdo nuevo, donde se indique lo siguiente:

“Que se incorpore al presupuesto ordinario 2017 que está en estudio la suma de ¢150 millones para la construcción de la primera etapa del Acueducto de Florencia San Carlos”

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio AM.- 1131-2016 emitido por la Administración Municipal, referente a solicitud de que se incorpore al Presupuesto Ordinario 2017 que está en estudio la suma de ¢150 millones para la construcción de la primera etapa del Acueducto de Florencia San Carlos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 12. Solicitud de sustitución del Plano Catastro vencido No. A-17022020-2013 por el Plano número A 1856026-2015, a fin de finiquitar el traspaso a nombre de la Municipalidad de San Carlos del terreno destinado a calle pública. --

Se recibe oficio A.M.-1148-2016 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Con relación a la solicitud planteada por el señor Carlos Luis Vargas en cuanto a la sustitución del plano No. A-17022020-2013 que fuera aceptado para ser recibido en condición de calle pública mediante acuerdo de Concejo Municipal artículo veintisiete, acta número veintiséis, sesión ordinaria del veintiocho de abril del 2014 y que a la fecha se encuentra vencido y se está sustituyendo por el plano número A-1856026-2015, por lo anterior, con fundamento en el DAJ-0723-2016 emitido por la Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez, y el Catastro -2016-194, se establecen lo siguiente:

PRIMERO: Mediante acuerdo de Concejo Municipal artículo veintisiete, acta número veintiséis, sesión ordinaria del veintiocho de abril del 2014 se autorizó a la Administración Municipal a recibir en condición de calle pública, el terreno correspondiente al plano No. A-17022020-2013.

SEGUNDA: Las partes en razón de estar gestionando la liberación parcial del terreno que corresponde al plano referido plano No. A-17022020-2013 ante el Banco Nacional de Costa Rica, no pudo gestionar en tiempo el traspaso de la referida propiedad a nombre de la Municipalidad de San Carlos, motivo por el cual dicho plano venció de conformidad con la Ley de Catastro.

TERCERO: El interesado Carlos Luis Vargas, solicita a la Municipalidad de San Carlos a efectos de concluir el trámite de traspaso a nombre de la Municipalidad de San Carlos del terreno destinado para calle pública según artículo veintisiete, acta número veintiséis, sesión ordinaria del veintiocho de abril del 2014 Acuerdo de Concejo Municipal, aporta el plano número A-1855026-2015, el cual viene a sustituir el plano al que hace referencia el acuerdo de Concejo Municipal.

CUARTO: Que mediante el oficio Catastro 2016-194 emitido por el Departamento de Catastro, Ingeniero Carlos Guillermo Rodriguez Rodriguez, se determina lo siguiente:

- a). El plano No. A-1702202-2013 se encuentra cancelado.
- b). El plano No. A-1855026-2016 conserva el mismo trazo señalado por el plano No. A-1702202-2013, que fuera aprobado por el Concejo Municipal, el área, los derroteros son iguales, incluso el mismo topógrafo elabora ambos planos.

Con fundamento en lo anterior, se le solicita a ese Honorable Concejo Municipal:

Realizar la sustitución del plano de catastro vencido No. A-17022020-2013 por el plano número A-1856026-2015, mismo que se ajusta en todo al plano vencido, lo anterior a efectos de finiquitar el traspaso a nombre de la Municipalidad de San Carlos del terreno destinado a calle pública y que fuera anteriormente autorizado por ese Concejo Municipal, según artículo veintisiete, acta número veintiséis, sesión ordinaria del veintiocho de abril del 2014.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante el oficio AM.- 1148-2016 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.** -

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-1148-2016 emitido por la Alcaldía Municipal y DAJ-0723-2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se determina lo siguiente:

PRIMERO: Mediante acuerdo de Concejo Municipal artículo veintisiete, acta número veintiséis, sesión ordinaria del veintiocho de abril del 2014 se autorizó a la Administración Municipal a recibir en condición de calle pública, el terreno correspondiente al plano No. A-17022020-2013.

SEGUNDA: Las partes en razón de estar gestionando la liberación parcial del terreno que corresponde al plano referido plano No. A-17022020-2013 ante el Banco Nacional de Costa Rica, no pudo gestionar en tiempo el traspaso de la referida propiedad a nombre de la Municipalidad de San Carlos, motivo por el cual dicho plano venció de conformidad con la Ley de Catastro.

TERCERO: El interesado Carlos Luis Vargas, solicita a la Municipalidad de San Carlos a efectos de concluir el trámite de traspaso a nombre de la Municipalidad de San Carlos del terreno destinado para calle pública según artículo veintisiete, acta número veintiséis, sesión ordinaria del veintiocho de abril del 2014 Acuerdo de Concejo Municipal, aporta el plano número A-1855026-2015, el cual viene a sustituir el plano al que hace referencia el acuerdo de Concejo Municipal.

CUARTO: Que mediante el oficio Catastro 2016-194 emitido por el Departamento de Catastro, Ingeniero Carlos Guillermo Rodriguez Rodriguez, se determina lo siguiente:

- a). El plano No. A-1702202-2013 se encuentra cancelado.
- b). El plano No. A-1855026-2016 conserva el mismo trazo señalado por el plano No. A-1702202-2013, que fuera aprobado por el Concejo Municipal, el

área, los derroteros son iguales, incluso el mismo topógrafo elabora ambos planos.

POR TANTO

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y sustentado en los oficios DAJ-0723-2016 emitido por la Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez de la Dirección Jurídica Municipal y el Catastro -2016-194 del Ingeniero Carlos Rodríguez Rodríguez de Catastro y Censos de la Municipalidad de San Carlos, se determina realizar la sustitución del plano de catastro vencido No. A-17022020-2013 por el plano número A-1856026-2015, mismo que se ajusta en todo al plano vencido, lo anterior a efectos de finiquitar el traspaso a nombre de la Municipalidad de San Carlos del terreno destinado a calle pública y que fuera anteriormente autorizado por ese Concejo Municipal, según artículo veintisiete, acta número veintiséis, sesión ordinaria del veintiocho de abril del 2014.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No. 13. Convocatoria a Sesión Extraordinaria para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2017 y su respectivo Plan Operativo. -

El Regidor Nelson Ugalde, presenta verbalmente la siguiente moción:

Que la Sesión Extraordinaria para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2017 se realice el día sábado 10 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, para análisis, discusión y votación del Presupuesto Ordinario 2017 con su respectivo Plan Anual Operativo.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, manifiesta que le parece importante que sea el sábado la sesión por tratarse del tema de la aprobación del presupuesto 2017, siendo necesario darle la seriedad y notoriedad suficiente, manifestando que esto sea una invitación para todas las comunidades que puedan ver el esfuerzo que se ha realizado porque acá hay horas trabajo, recociendo el trabajo del Regidor Nelson Ugalde haciendo análisis, propuestas de cambio, sosteniendo reuniones, para determinar en qué se puede contribuir en el mejoramiento del presupuesto municipal, y que los contribuyentes conozcan que la aprobación es solo el trabajo final, que atrás hay muchas horas de revisión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, de compañeros regidores, entre todos han dado recomendaciones con el objetivo de seguir construyendo una Municipalidad más moderna y accesible a los cambios, esperando que todo el cantón puedan participar en este acto, el cual es uno de los más importantes, decir un sí a un presupuesto de más de trece mil millones de colones que serán ejecutados en el 2017.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, indica que está totalmente de acuerdo con que la sesión se haga el sábado, por lo tanto votará a favor, sin embargo expresa que se reunió con las Regidoras Dita Watson y Rosario Saborio, para tratar el asunto, señalando que vio cuatro regidores a Nelson Ugalde, Luis Ramón Carranza, Manrique Chaves y Allan Solís comentar sobre esta sesión y tomaron la decisión sin tomarlas en cuenta, siendo una decisión en que también debían tener participación, comentando que como mujeres se están sintiendo un poco desplazadas en la toma

de decisiones, aclarando que no están a favor que se haga la sesión porque quieren trabajar por el cantón.

La Regidora Dita Watson Porta, expresa que a veces se sienten frustrada, que a veces el género se deja de lado, indicando que se están capacitando y empoderando bien, pero además los sábados hay compras con anticipación y nunca se ha hecho una sesión así, siempre es con anticipación, preocupándole porque es un tema que le interesa tanto, sintiéndose frustrada por la situación, aunque algunos no les interesa mucho el asunto de género, equidad y paridad; disculpándose porque tiene un compromiso, y demás están muy conscientes del aspectos del género, equidad y paridad, y algún día talvez se sensibilicen y van a valorar todos esos aspectos.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta que le gustaría aclarar algo que es importante a las señoras regidoras, esperando que eso no pase el sábado, expresando que el problema es que cuando un partido político nombra un jefe fracción se transfiere la información al jefe de fracción, y por eso se le consulta a él, no gustándole que sientan que a la mujer no se le toma en cuenta, indicando que en el caso de la administración reconocen el trabajo de los regidores de más de 10 horas, haciendo un llamado de respeto para el sábado, para los regidores que trabajan en la Comisión, porque a veces hay que respetar lo que las fracciones colocaron en cada comisión, expresando que no es cierto lo que dijeron porque, Nelson y Manrique el jueves comentaron de invitarlas el viernes para conversar con ustedes y dialogar desconociendo si lo hicieron, le gustaría se arregle eso porque el sábado si bien es cierto es para el público, haciendo un llamado a los Síndicos que no deben participar en cosas, ni hacer comentarios porque el presupuesto es algo muy específico y tampoco el público puede quedar nula el acta.

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, expresa que están trabajando con mucha premura por el tiempo, una opción era jueves, pero ese apenas tiene la Comisión de Hacienda para terminar de ver los últimos detalles del presupuesto, y la única opción era sábado o lunes hacer dos sesiones.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, expresa que con respecto a esta situación considera que es muy difícil hablar, ya que no ve hombres o mujeres, ve gente empoderada del desarrollo de San Carlos, y los niveles de participación no se piden ni se reclaman, se participan y se mete, molestándole mucho el tema de cuando dicen que por esa mujer tiene que, señalando que deben reclamar su posición que son personas, y la Regidora Alfaro sabe todo el aporte que hace en las Comisiones que trabajan y que nunca se ven si son hombres o son mujeres porque esto es una forma degradante de la mujer, no siendo un asunto de si son mujer, al contrario son Regidoras con un gran conocimiento que no están aquí por casualidad, están acá por su capacidad, porque la gente hombres y mujeres reconocieron esa capacidad, molestándole no solo acá en este Concejo Municipal que vengan a llorar solo porque son mujeres, ustedes son gente que se ha ganado el puesto donde están, y no tiene que venir a decir que solo porque son mujer tienen que participar, expresando que participan porque hubo hombres y mujeres que saben que ustedes son capaces, y en lo personal las felicita; disculpándose porque a veces participa y se mete no porque sea hombre pero se involucra y pide cuentas, comentando que así tienen que ser ustedes en su condición de personas.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta que consideraron a los jefes de fracción que en ese momento no estuvo la Regidor Gina, pero la buscaron para

comentarle la situación, y las demás Regidores lo conocen y saben que si hay alguien que toma en cuenta la decisión de la mujer es él, y en este momento no fue para nada un tema de género sino de coordinación, expresando que prácticamente tiene dos semanas de estar trabajando en el presupuesto a pesar de tener su trabajo y sus responsabilidades fuera del Municipio, razón por lo cual vio muy viable la opción de hacer la sesión del sábado, y con todo el gusto lo hace, siendo el objetivo de la propuesta hacer una presentación amena, esperando que nunca se vean por menos solo por el hecho de ser mujeres, que en lo personal las valora y las respeta.

El Regidor Manrique Chaves, señala que no se sientan menos, y le duele el hecho que algunas compañeras Regidoras hayan tomado un comentario de cuatro compañeros trabajando para el desarrollo y el beneficio del cantón, y no se hace después del quince de setiembre porque no da tiempo a la Administración para presentarlo a la Contraloría.

La Regidora Dita Watson Porta, expresa al Regidor Carranza que en la vida le ha pasado mucho y nunca por ser mujer se ha aprovechado de eso al contrario ha luchado para estar donde están, razón por la cual defiende a la mujer para que se vallan empoderando, considerando que tiene la capacidad para hacer lo mismo que los hombres, enojándole que se programe algo tan pronto, manifestando que hay machismo y eso no se puede quitar, no siendo el mismo caso para todas las mujeres.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo sábado 10 de setiembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, estableciéndose como punto a tratar el siguiente:

- Análisis, discusión y votación del Presupuesto Ordinario 2017 con su respectivo Plan Anual Operativo.

Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Dita Watson y Ana Rosario Saborío. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Dita Watson y Ana Rosario Saborío en cuanto a la firmeza). -

La Regidora Gina Vargas Araya, propone una moción de orden, a fin de que se comisione al Concejo Municipal, para que asistan el próximo miércoles 07 de setiembre del año en curso, a partir de las 10:00 a.m. en la Municipalidad de San Carlos, a la presentación que dará la Ingeniero Ileana Aguilar de la Unidad Ejecutora del CONAVI, sobre la Punta Sur, estan invitadas las Municipalidades a nivel del todos los cantones vecinos. Además, solicita a la secretaria del Concejo Municipal que envíe la invitación también a la Municipalidad de Naranjo, ya que por error de la Regidora Vargas Araya se omitió la invitación y viene el Alcalde con una delegación importante desde Naranjo.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. - **Votación unánime.**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de orden, a fin de se nombre en comisión a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el

próximo jueves 08 de setiembre del año en curso, a fin de que asistan a reunión a partir de las 08:30 a.m. en la Municipalidad de San Carlos.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. - **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 14. Consultas varias. --

La Regidora Ana Rosario Saborío, le consulta al señor Alcalde Alfredo Córdoba sobre una solicitud de aprobación que hizo referente que se le diera el agua al Acueducto de Pital por tres meses porque tenían sequía y también le estaban ayudando al Acueducto de Veracruz por el problema que habían tenido, la señora Saborío desea saber si ya ellos conectaron el agua a los tanques, también le interesa saber porque se está una información de que el Acueducto de Pital con el aval del A Y A está realizando un estudio técnico donde está incluyendo Pital, Veracruz, El Palmar, La Legua y Saíno, sabe que estás tres comunidades últimas son del Mega Proyecto, la duda que tiene es si el INDER deposita a la Municipalidad los quinientos millones de colones para el Mega Proyecto, trescientos para el tanque y doscientos será para más tubería, si el estudio técnico que ellos tienen como para otro Mega Proyecto paralelo al que ya se está realizando por la Municipalidad se diera y ellos cogen estas tres o cuatro comunidades, que en realidad serían nueve comunidades, ¿Esa tubería que el INDER está dando para el Mega Proyecto de la bajura se le regalaría entonces al acueducto de Pital?

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, le informa a la Regidora Ana Rosario Saborío que el Concejo Municipal tomó un acuerdo hace ocho días reafirmando que el Acueducto es Municipal, la única forma que eso cambie es que el Concejo revoque un acuerdo Municipal, porque son activos municipales, lo único que cambie ese acuerdo es que el Concejo diga le cedemos a Pital tal cosa, porque ni el Alcalde, ni administrativamente se puede hacer porque son activos municipales, si alguno presenta una moción y lo modifican es otra, cosa, pero hasta el día de hoy el Proyecto Municipal no se le puede entregar a nadie si no existe un acuerdo municipal.

AL SER LAS 18:30 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**